

Consolidado de respuestas a las preguntas e inquietudes Rendición de Cuentas vigencia 2025

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Facultad de Salud
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Facultad de Ingeniería
Facultad de Educación
Facultad de Economía y Administración

Oficina Asesora de Planeación

Neiva, mayo de 2026

Contenido

Introducción	3
Desarrollo de Preguntas y Respuestas	4
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.....	4
Facultad de Economía y Administración.....	5
Facultad de Educación	16
Facultad de Salud	17
Facultad de Ingeniería	20
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	41
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	45



Introducción

En este documento se presentan las respuestas emitidas por las diferentes Facultades a las preguntas allegadas los grupos de valor durante las audiencias de rendición de cuentas de la vigencia 2025, desarrolladas durante el mes de abril de 2026, en cumplimiento de la responsabilidad constitucional y legal que tiene la Universidad de informar sobre su gestión institucional y desarrollarla acorde con los principios de transparencia y participación, de acuerdo con lo definido en la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas y en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

La rendición de cuentas, normada por el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, es una obligación de las entidades de la administración pública, y al mismo tiempo es considerado una buena práctica de gestión, pues como lo señala el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), este ejercicio responde al objetivo de “mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa y la entrega efectiva de productos, servicios e información”.

En el marco de este proceso, se desarrolla este informe de respuestas a las preguntas desarrolladas por los grupos de valor en el marco de los espacios de dialogo realizados para la rendición de cuentas de la vigencia 2025, con el objetivo de aportar la construcción de memoria institucional para futuros periodos y próximas vigencias. Este ejercicio constituye una herramienta de control de la gestión institucional que busca promover la transparencia e integridad y disminuir los riesgos de corrupción en la Universidad mediante una constante rendición de cuentas.

Invitamos a revivir las audiencias de las Facultades, así como la de Rectoría y las Vicerreectorías, a través del link <https://www.usco.edu.co/es/rendicion-de-cuentas/>



usco.edu.co/es/rendicion-de-cuentas/ ☆

2026

- Informes ▾
- Presentaciones ▾
- Revive las Jornadas de Rendición de Cuentas ▲
 - [Rectoría y Vicerreectorías de la Universidad Surcolombiana – Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2025.](#)
 - [Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas presenta informe de gestión de la vigencia 2025.](#)
 - [Facultad de Economía y Administración presenta informe de gestión de la vigencia 2025.](#)
 - [Facultad de Educación presenta informe de gestión de la vigencia 2025.](#)
 - [Facultad de Salud presenta informe de gestión de la vigencia 2025.](#)
 - [Facultad de Ingeniería presenta informe de gestión de la vigencia 2025.](#)
 - [Facultad de Ciencias Exactas y Naturales presenta informe de gestión de la vigencia 2025.](#)
 - [Facultad de Ciencias Sociales y Humanas presenta informe de gestión de la vigencia 2025.](#)

Fuente: www.usco.edu.co

Nota: A la fecha de publicación del presente informe se están consolidando las respuestas a las preguntas allegadas de manera posterior a la Audiencia Pública realizada el 23 de abril por parte de la Administración Central. Una vez se cuente con ellas, se realizará la actualización del presente informe.

Desarrollo de Preguntas y Respuestas

Se presenta a continuación para consulta de los interesados, el consolidado de respuestas a las preguntas, propuestas e inquietudes formuladas de manera presencial y virtual, a través de los formularios dispuestos durante las jornadas de Rendición de Cuentas vigencia 2025, realizadas por las siete facultades.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Audiencia realizada el 7 de abril de 2026

1. ¿Existen alternativas para las prácticas diferentes al consultorio jurídico?, ¿O se tiene planteado a futuro aumentar salidas/prácticas para el desarrollo práctico de la carrera de derecho?

No es posible crear prácticas diferentes al consultorio jurídico, pues la misma es un componente obligatorio que debe ser incluido en el plan de estudios del Programa de acuerdo a la ley 2113 del 2022. Sin embargo, dentro de la reforma del plan de estudios y la adopción de syllabus, se tiene contemplado ampliar las prácticas extramuros en algunas de las materias de profundización.

2. ¿Quiénes integran los subgrupos de núcleos comunes, hay estudiantes?

La subcomisión de núcleos comunes fue creada por el Comité de Currículo de Facultad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 033 de 2024 sobre Política Curricular. Dicha subcomisión está integrada por los jefes de Programa de Ciencia Política y Derecho, los asesores metodológicos en materia de autoevaluación de ambos programas, y los profesores delegados de las áreas identificadas como comunes. Actualmente, también participan los representantes del Consejo Estudiantil de los programas de Derecho y Ciencia Política.

3. ¿La Facultad está segura de que la creación de los núcleos comunes se alcance este semestre?

De acuerdo con el cronograma aprobado, la fecha límite de entrega está fijada para el mes de junio del presente año. La Facultad confía en cumplir con los tiempos establecidos; para ello, la subcomisión sesiona semanalmente los días martes, en horario de 8:00 a 10:00 a.m.

4. ¿Por qué la Facultad no ofrece una especialización en derecho penal?, ¿responde a la demanda regional o a limitaciones institucionales? Y, frente a la evaluación docente, ¿cómo se evita sobrevalorar los títulos académicos por encima de la calidad pedagógica en el aula?

La propuesta de creación de la Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal, liderada por el grupo de investigación Conciencia Jurídica, ya cuenta con la aprobación del Comité de Currículo de Facultad y del Consejo de Facultad. Se proyecta radicar la solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional en junio del presente año, con el propósito de ofrecer el programa de posgrado a partir del primer semestre de 2027.

En lo que respecta a la evaluación docente, la Facultad ha establecido como requisito de vinculación que los docentes acrediten la aprobación del Diplomado en Docencia Universitaria y/o un mínimo de dos años de experiencia en docencia universitaria. Dicho perfil es objeto de seguimiento periódico mediante la evaluación docente que se lleva a cabo en cada período académico.

5. ¿Por qué la decanatura no le exige al programa de Ciencia Política un posgrado de Gobierno y

Política Pública?

Actualmente, la postulación de creación de nuevos programas de posgrados se hace a partir de los grupos de investigación, por lo tanto, frente a la especialización en Gobierno y Política Pública, está ya fue presentada por el Grupo de investigación Politólogos y actualmente ya cuenta con el aval de aprobación de Comité de Currículo de Facultad, Consejo de Facultad y Comité de Currículo Central, encontrándose pendiente de surtir trámite en Consejo Académico y Consejo Superior Universitario para posteriormente ser radicada ante el Ministerio de Educación Nacional.

Facultad de Economía y Administración

Audiencia realizada el 8 de abril de 2026

1. ¿Qué impacto real generó la administración con sus articulaciones con la comunidad académica y qué tan estratégicas fueron sus decisiones?

Durante la vigencia 2025, la Facultad de Economía y Administración generó impactos reales y medibles a través de la articulación con la comunidad, orientados principalmente al fortalecimiento del tejido social, el desarrollo económico local y la transferencia de conocimiento.

En términos de impacto, se destacan:

- El fortalecimiento de capacidades en comunidades y organizaciones mediante procesos de formación, asesoría y acompañamiento técnico, especialmente a través del Consultorio Empresarial y Contable.
- Desarrollo de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que permitieron la intervención directa en problemáticas del entorno, generando soluciones en ámbitos como emprendimiento, educación financiera y apoyo a poblaciones vulnerables.
- La consolidación de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y del tercer sector, lo cual amplió la cobertura y pertinencia de las acciones desarrolladas, la participación activa de estudiantes y docentes, contribuyendo a su formación integral y al aprendizaje basado en contextos reales.

Frente a las estrategias y decisiones adoptadas, la Facultad orientó su gestión hacia:

- El fortalecimiento de la proyección social como eje transversal, integrando la docencia, la investigación y la extensión.
- La promoción de esquemas de articulación interinstitucional, priorizando convenios de cooperación académica y social.
- El impulso de programas de educación continua, tanto solidaria como remunerada, respondiendo a las necesidades del entorno.
- La Facultad de Economía y Administración ha venido avanzando en la medición de su contribución real al desarrollo territorial del Huila, trascendiendo los indicadores tradicionales de número de actividades, hacia un enfoque basado en resultados e impacto.

En este sentido, se han implementado las siguientes estrategias de medición:

- Seguimiento a procesos y no solo a eventos: La Facultad prioriza proyectos que se han consolidado a través del tiempo y requieren continuidad, realizando trazabilidad a mediano plazo para identificar transformaciones sostenibles en comunidades, emprendimientos y organizaciones acompañadas. El aporte de proyección social ha sido fundamental en este propósito.
- Medición de articulación interinstitucional: Se evalúa el nivel de cooperación efectiva con actores del territorio (sector público, privado y social), no solo en número de convenios, sino en resultados conjuntos alcanzados.

Línea de impacto	Impacto generado	Evidencia/Forma de medición
Fortalecimiento empresarial	Mejora en la sostenibilidad y organización de unidades productivas locales	Procesos de formalización, implementación de herramientas contables y administrativas, seguimiento a emprendimientos
Generación de ingresos	Incremento en la capacidad de generación y diversificación de ingresos en población beneficiaria	Cambios en prácticas financieras, nuevos modelos de negocio, acceso a oportunidades económicas
Cierre de brechas de conocimiento	Acceso a formación técnica y administrativa para comunidades con baja cobertura educativa	Evaluaciones de aprendizaje, aplicación de conocimientos en contextos reales
Solución de problemáticas territoriales	Intervención en desafíos como desperdicio alimentario, gestión de mercados y fortalecimiento económico local	Resultados de proyectos RSU, estudios de caso, mejoras en procesos comunitarios
Fortalecimiento organizacional	Mejora en la gestión administrativa y contable de organizaciones sociales	Implementación de sistemas de control, planeación y toma de decisiones
Formación con enfoque territorial	Desarrollo de competencias prácticas en estudiantes en contextos reales	Prácticas académicas, participación en proyectos

Fuente: Facultad de Economía y Administración

3. ¿Qué iniciativas de medición de indicadores de impacto (transformación) viene liderando la Facultad para extenderse en otras Unidades responsables por la gestión del gasto?

No es claro a que hace referencia la pregunta en lo relacionado con “extenderse en otras Unidades responsables por la gestión del gasto”, toda vez que las demás dependencias de la Facultad como Proyección Social, Investigación, Consultorio Empresarial y Contable, Laboratorio Tecnológico no manejan presupuesto. De igual forma en la pregunta anterior se evidencian las iniciativas de medición de indicadores de impacto que se vienen liderando desde la Facultad.

4. ¿Fue estratégicamente pertinente gestionar un proceso de acreditación internacional con EQUA —el sistema de menor reconocimiento global para el reconocimiento de Escuelas de Administración— sin haber consolidado previamente un plan o ruta de internacionalización con condiciones para aspirar a acreditadoras de mayor prestigio?

Inicialmente es necesario precisar algunos aspectos que son eminentemente equívocos en la pregunta formulada:

1. La Agencia de Acreditación de la Calidad Educativa- EQUAA, es una Agencia que se encuentra reconocida por organismos superiores como el Consejo Internacional para la Acreditación de la Educación Superior (Council for Higher Education Accreditation)... y hasta el momento, en ninguno de los reportes

internacionales sobre agencias acreditadoras, EQUAA, con doble AA, dado que en esta pregunta la escribí con una sola A, y tal vez el buscador o la IA le arrojó otro resultado, en ningún informe se registra que EQUAA tenga el menor reconocimiento como agencia acreditadora en Escuelas de Administración...ello para precisar un aspecto preliminar de su primera pregunta.

2. Segundo aspecto. No sé qué entienda por el significado de la palabra estratégicamente...y me formulo el interrogante porque asumiendo el lenguaje semántico de lo estratégico, ello hace referencia a lo que se construye en el largo plazo con horizonte de sentido y logra ser diferenciador. Entonces, aquí me corresponde descifrar que para usted es estratégico lograr un reconocimiento o membresía de una agencia internacional importante que para mí puede ser táctico, en el inmediato o corto plazo, y no en habilitar unas condiciones para adquirir unas cualidades y capacidades, en este caso de los programas, para el logro de propósitos de manera gradual y visionando el horizonte propuesto...que es precisamente el modelo que se plantea de EQUAA.

Ahora para el caso de las características de la Agencia Acreditadora EQUAA. Este modelo se desarrolla a partir de niveles y cada nivel exige un proceso de mejoramiento continuo, lo cual implica cinco aspectos que se relacionan totalmente con los 12 factores de calidad que se acogen en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación – CNA; y, por tanto, consideramos una oportunidad para complementar con los procesos de autoevaluación y acreditación del Ministerio de Educación Nacional. Otro aspecto que también valoramos, fue la interacción que tiene EQUAA con universidades del país y de la región latinoamericana e incluso de estados unidos, acreditando programas tanto de pregrado como de posgrado. Se adjunta enlace con la relación de instituciones acreditadas con EQUAA (<https://equaa.org/instituciones-acreditadas/>)

Desde el mes de agosto de 2024, una de las tareas que personalmente asumí, fue revisar en detalle los avances que tenía la Facultad en materia de internacionalización; evidenciando que en su periodo como decano inició con dos agencias, pero no culminó ninguna. AACSB y ACBSP, que evidentemente son reconocidas, pero que en la primera solo pagó la membresía y que demandaba un nivel de realizar todo el proceso en el idioma inglés, y con la segunda ACBSP, se debía avanzar en el documento de autoestudio, situación que, al revisarlo, solamente podríamos valorar un 15% de su avance.

Lo anterior nos llevó a evaluar tal situación e identificar el modelo, que en este caso es más cercano a las características internacionales de América Latina, e iniciar con EQUAA...hoy ad portas de recibir la certificación oficial por parte del Comité Académico de Internacionalización de EQUAA.

Respecto al Plan de ruta de internacionalización...Ello nos lo otorga el modelo, es precisamente por niveles; son cinco niveles entre los cuales, en esta primera fase, existe una probabilidad y conforme al informe preliminar de la visita de pares, de obtener el tercer nivel en la acreditación internacional; posteriormente nos otorgan entre 4 y 5 cinco años para alcanzar los siguientes niveles, evidentemente logrando una propuesta de mejora con especial énfasis en la interacción académica con otras universidades de la región. En el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Surcolombiana, se asume como una herramienta para encaminar dicha ruta; es decir, allí se deben alinear las estrategias que contribuyan a la internacionalización que no es solamente una acreditación, la acreditación en este caso de EQUAA, nos indica en qué nivel del modelo estamos, pero lo esencial posteriormente son las acciones, los procesos, las convicciones con que la comunidad académica asume una cultura para hacer las cosas mejor y sobre todo diferentes.

Se presenta cuadro comparativo de la inversión de recursos excedentes de la Facultad durante las vigencias 2022 a 2025 con diferentes acreditadoras internacionales:

INVERSIÓN RECURSOS EXCEDENTES DE LA FAUCLTAD 2022-2025			
AÑO / ACREDITADORA	AACSB	ACBSP	EQUAA
2022	\$ 250.000	--	--
2023	--	\$ 39.249.470	--
2024	--	\$ 70.156.614	--
2025	--	--	\$ 51.439.649
TOTAL	\$ 250.000	\$ 109.406.084	\$ 51.439.649

Fuente: Facultad de Economía y Administración

5. ¿Quién se acredita internacionalmente, un Comité de Internacionalización de Facultad o el Consejo de Facultad o el Señor Decano o si existe un Plan de Internacionalización debidamente aprobado por el Consejo de Facultad que buscó la acreditación consensuada con la comunidad académica?

En este caso estamos en búsqueda de acreditar cinco dimensiones respecto al modelo de EQUAA, y los doce factores del CNA para el caso de los programas que están en el proceso del MEN. No se acredita un comité, ni el Consejo de Facultad, ni mucho menos en figura propia el decano de la Facultad de Economía y Administración; se acreditan unas condiciones académicas, de investigación, de proyección social, de infraestructura física y medios educativos de cada uno de los cinco programas de la Facultad, ...ahora, todo este proceso que lo iniciamos desde noviembre del 2024 y lo formalizamos en marzo del 2025, siempre se socializó en el Consejo de Facultad y obviamente en los consejos de cada programa; así mismo, se delegaron los docentes de cada programa y se conformó el Comité de Acreditación Internacional.

Por otro lado, y tratando de dar claridad al segundo aspecto de la pregunta, con respecto a un plan de internacionalización y no por un plan de acreditación, le daré respuesta a su pregunta, tal como la plantea:

Como es de su conocimiento, la Facultad articula anualmente un plan de internacionalización que funciona como referente y orienta el actuar de los diferentes actores académicos de la Facultad en cada uno de sus programas alineando todas las actividades que se realizan desde el marco de lo que se entiende como internacionalización. Es así que el plan para el 2025 se radico ante ORNI en enero de ese año. Se hace necesario resumir el proceso que llevo a esto, el cual da inicio con la socialización del formato diseñado por ORNI a través del delegado de la Facultad ante el COCERNI, en donde se registran las actividades de cada uno de los profesores que requieren apoyos en línea con los planes de trabajo de cada uno de estos y que obedecen a procesos de investigación, proyección social o divulgación de productos. Una vez los profesores registran sus necesidades, el plan consolidado se presenta ante Consejo de Facultad quien lo aprueba y el delegado de la Facultad lo registra en ORNI. La presentación del plan por parte del delegado se hizo en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 22 de enero de 2025 en la cual fue aprobado según consta en la respectiva acta. Así mismo, para el plan de internacionalización del año 2026, su aprobación se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad llevada a cabo el día 22 de enero de 2026.

APROBACIÓN Y/O SOCIALIZACIÓN ACREDITACIÓN INTERNACIONAL EQUAA	ACTA Y FECHA
CONSEJO DE FACULTAD	Acta N° 018 del 27 de octubre 2025
CONSEJO ACADÉMICO	Acta N° 018 del 14 de octubre 2025

6. ¿Nos acreditamos o compramos un sello de acreditación? Y
7. ¿La acreditación nivel CLASE ORO fue un efecto de ola desde los logros del programa de

administración de empresas para los demás programas o hay evidencias en condiciones de igualdad que permiten a todos los programas obtener la misma valoración a partir de sus evidencias?

Reitero que todo el proceso que se llevó a cabo ha sido de manera consciente y con la participación de todos los programas. Se realizaron las reuniones necesarias, se estableció un Comité de Acreditación Internacional, conformado por delegados de cada uno de los programas, todos trabajaron en un documento extenso que reflejó las dimensiones requeridas. Tuvimos la oportunidad de compartir con los responsables de EQUAA para Colombia, reuniones a las que usted asistió y que también expuso sus críticas que fueron atendidas con el total respeto, recibimos una visita de pares a la cual usted menciona que participó y reconozco su aporte.

Ahora bien, usted menciona que la Agencia EQUAA es la más regular de todas, reitero que no existe algún informe en el cual se registre que EQUAA tenga el menor reconocimiento como agencia acreditadora en Escuelas de Administración, por el contrario, es reconocida por tener un modelo progresivo, cercano a la realidad de las universidades de América Latina y en donde se registran universidades acreditadas como la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle, Universidad Externado de Colombia, Universidad de la Sabana...etc.

Así mismo, en su pregunta deja entrever la afirmación que solamente el programa de Administración de Empresas cuenta con las condiciones para estar acreditado en el nivel clase oro. Permítame manifestarle que, conforme a los criterios de verificación y al modelo de rúbrica de evaluación por parte de los pares académicos, los cinco programas de pregrado cumplen con las cinco dimensiones evaluadas por el modelo. Si un programa tiene más doctores o más producción académica o han presentados más ponencias internacionales, así como usted, lo cual es evidente, pero para el caso concreto del modelo, EQUAA nos dice...Si, los cinco programas cumplen con las cinco dimensiones verificadas.

8. ¿Cuáles son las evidencias de decisión por obtener acreditación internacional en las actas de los Comités Curriculares o Consejo de Programa de la Facultad?

Cada decisión tomada en este proceso de acreditación siempre fue socializada en el Consejo de Facultad. No asumamos que el proceso se hizo a escondidas, reitero que fue con la participación de cada programa, estableciendo criterios, tiempos y responsabilidades, y como producto de todo ese trabajo, sí logramos consolidar un documento de autoestudio requerido por EQUAA, situación que no se hizo ni con AACSB, ni con ACBSP.

Y cierro, agradeciéndole la referencia de la Doctora Ellen Hazelkorn ...aunque ella también plantea que todas estas clasificaciones y acreditaciones en educación superior, presentan deficiencias y controversias, si bien por la credibilidad de los datos, también se asume que los modelos son arbitrarios porque se implementan metodologías distantes a la realidad y pretendemos valorar una institución con el mismo contexto de otra.

<https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=2637165>

9. ¿Qué estrategia está implementando hoy la Facultad para fortalecer la capacidad de formulación y financiación de proyectos de investigación?

Frente a las inquietudes con respecto a investigación, es de precisar que se comparte la preocupación manifestada a nivel general respecto a bajos recursos para el desarrollo de procesos de investigación y la falta de vinculación de capital humano capacitado que apoye formas de captar fuentes de financiación a través de convocatorias.

Así mismo, es de precisar que el área de investigación de la Facultad viene realizando sus actividades con el personal y recursos disponibles. Desde la Coordinación de Investigaciones se cuenta con una persona para actividades de Vigilancia Tecnológica y apoyo en asesorías a docentes y estudiantes, y un asistente

administrativo y, por parte del Centro de Investigaciones CESPOSUR se cuenta con asistente administrativo contratado con recursos asignados por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.

Por tanto, se han sostenido las siguientes estrategias para el acompañamiento y asesorías académicas a grupos (docentes) y semilleros de investigación, así como a estudiantes de pregrado y posgrado. Las actividades que se realizan son las siguientes:

- Vigilancia tecnológica para la toma de decisiones
- Formación en estrategias y herramientas para la búsqueda científica
- Búsqueda Científica Especializada (por demanda)
- Asesorías en manejo de software Atlas Ti (por demanda)
- Asesorías en manejo de Power BI (esto depende de la asignación de monitor)
- Asesoría en la formulación de proyectos para estudiantes (por demanda, de acuerdo a las convocatorias internas vigentes).

10. ¿Formar para investigar o formar en investigación es un proceso visible en la Facultad, pero dónde quedó la gestión de la investigación en CESPOSUR o solo se representa en la organización de eventos?

Esta inquietud no es clara, sin embargo, en el intento de descifrarla se procede a dar respuesta:

Es de precisar que, el Convenio Interadministrativo suscrito entre la Universidad Surcolombiana y el Municipio de Neiva, no tiene relación con los procesos en “formar para investigar”, es un convenio más que nace en el marco de las actividades desarrolladas por profesores investigadores del grupo Cre@ en articulación con docentes investigadores del grupo Iguaque, cuyo objetivo puntual fue alrededor de temas de la Planeación Local y finalizó el 30 de diciembre de 2025.

Por otra parte, es necesario aclarar que el Centro de Investigaciones CESPOSUR no tiene la responsabilidad de definir la formación en investigación de la Facultad, este tema compete a las instancias de currículo en todos sus niveles (central, Facultad y programas). No obstante, se han tenido algunos acercamientos para pensar una ruta de investigación y debatir al respecto en armonía con currículo, en su momento se dialogó con un grupo de docentes de currículo de algunos programas de la Facultad.

Por último, entre la Coordinación de Investigación y CESPOSUR siguen desarrollando con el liderazgo de algunos docentes algunos eventos que vienen marcando una trayectoria en más de tres versiones y se organizan en la medida que hay los recursos necesarios con la colaboración de varios docentes de los cuatro grupos de investigación de esta Facultad.

A continuación, se relacionan algunos proyectos formulados con el apoyo del Centro de Investigaciones CESPOSUR en convocatorias externas durante la vigencia 2025, y que son insumos para presentación en futuras convocatorias:

CONVOCATORIA	ENTIDAD	PROYECTO
Convocatoria No. 37 Macroproyectos Nacionales de MINCIENCIAS	MinCiencias	Energía Biobasada y Uso Sostenible de la Biodiversidad: Estrategias para la Mitigación del Cambio Climático y el Desarrollo Productivo en la Región Surcolombiana
El Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (FCIL) financia proyectos pequeños y de alto impacto en más de 120 países que cumplen los requisitos para recibir Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)	FONDO CANADÁ PARA INICIATIVAS LOCALES (FCIL)	Fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana mediante la implementación de programas enfocados a la conservación de los recursos hídricos en las comunas 5 y 10 de la ciudad de Neiva, Huila, Colombia
Cooperativa Latinoamericana de ahorro y crédito UTRAHUILCA	UTRAHUILCA	Estudio de Factibilidad para la Apertura de una Agencia de la Cooperativa Latinoamericana de ahorro y crédito UTRAHUILCA en el Municipio de Rivera, Huila

Fuente: Facultad de Economía y Administración

A continuación, se detallan las estrategias de promoción implementadas y por implementar en los programas de posgrado de la Facultad:

ESTRATEGIAS DE PROMOCION IMPLEMENTADAS

1. Estrategia de Atracción Digital

Objetivo: Generar flujo constante de interesados (leads calificados) por medio de Campañas en Meta Ads (Facebook e Instagram) vinculado al CRM Kommo:

- Campañas de mensajes (WhatsApp)
- Segmentación por profesión (contadores, administradores, etc.)
- Publicaciones orgánicas en Facebook, Instagram, Tik Tok, LinkedIn y X (Twitter) Resultados: 1390 leads total de todos los programas (nombre, celular y programa de interés) recopilados solo de Redes Sociales.

2. Estrategia de Conversión (WhatsApp + CRM + Automatización) Objetivo: Implementar gestión profesional de leads y su respectivo seguimiento

- Uso de CRM (Kommo)
- Asignación de leads por programa
- Automatización de mensajes (Chatbot) de respuesta rápidas, recordatorios automáticos y validación de interés.

3. Estrategia de Urgencia y Cierre Problema: El usuario “lo deja para después”

Acciones:

- Contenido con urgencia: “Últimos cupos” “Cierre de inscripciones”
- Campañas de retargeting: A personas que interactuaron
- Seguimiento por WhatsApp a través de automatizaciones en el CRM: Mensajes de cierre

Resumen de estrategias implementadas:

Actualmente hemos implementado estrategias enfocadas en atraer, gestionar y cerrar prospectos mediante campañas digitales en redes sociales, lo que nos ha permitido generar 1.390 leads interesados en los

diferentes programas. Estos contactos se están administrando a través del CRM Kommo, con automatizaciones de WhatsApp, asignación por programas y seguimiento estructurado, complementado con campañas de urgencia y retargeting para incentivar el cierre de matrículas.

ESTRATEGIAS DE PROMOCION POR IMPLEMENTAR

1. Estrategia de Contenido Persuasivo (No institucional, sí emocional) Objetivo: Crear contenido atractivo y no solo informativo

- Publicación constante de:
 - o Reels (1 reel por programa mensual durante convocatoria)
 - o Testimonios
 - o Contenido educativo corto

2. Estrategia de Segmentación por Programa

Objetivo: Crear 1 embudo de ventas por programa en el CRM

- Seguimiento estructurado y estandarizado de leads por programa ej:
 - o Día 1: contacto inmediato
 - o Día 2: envío de brochure
 - o Día 3: seguimiento
 - o Día 5: cierre

3. Estrategia de Alianzas Empresariales

Objetivo: Captar grupos completos de estudiantes en diferentes instituciones o empresas.

Acciones:

- Convenios con empresas: Descuentos corporativos
- Charlas empresariales: Ej: “Actualización tributaria” “Liderazgo gerencial”
- Presentaciones en empresas: Stand Empresariales, ferias etc.

4. Estrategia de Marca Académica (Posicionamiento) Objetivo: Ser referente en la región

Acciones:

- Eventos: Webinars gratuitos, Ej: “Viernes académicos por programas”
- Publicación de docentes expertos

Resumen de estrategias por implementar:

Las acciones pendientes buscan fortalecer la persuasión, la organización comercial y el posicionamiento institucional. Se propone implementar contenido más emocional y atractivo en redes sociales, incluyendo reels, testimonios y cápsulas educativas; estructurar embudos de seguimiento específicos por programa

dentro del CRM con el fin de mejorar la conversión de leads, desarrollar alianzas con empresas mediante convenios, charlas y participación en eventos corporativos para captar grupos de estudiantes; y posicionar la facultad como referente regional mediante webinars gratuitos y visibilidad de docentes expertos, fortaleciendo así la marca académica y la generación de nuevos interesados.

CONCLUSIÓN ESTRATÉGICA

Para aumentar matrículas, la Facultad debe enfocarse en 3 pilares:

1. Más leads (publicidad efectiva)
2. Mejor seguimiento (WhatsApp + CRM)
3. Mayor persuasión (contenido emocional)

En este punto en particular es importante resaltar que, el análisis de la evolución de la matrícula en programas de posgrado en Colombia a partir de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el cual consolida datos reportados por todas las instituciones de educación superior del país, evidencia que la matrícula de posgrados ha representado históricamente una proporción reducida dentro del total de la educación superior, alcanzando aproximadamente el 7% en 2020 y cerca del 8,1% en 2024, lo que evidencia una participación estructuralmente baja frente al pregrado. Esta limitada participación sugiere que, aunque el nivel de posgrado ha crecido en términos absolutos en las últimas décadas, su dinámica depende en gran medida de factores económicos, de demanda laboral y de acceso, lo que lo hace más vulnerable a fluctuaciones que otros niveles de formación.

Adicionalmente, estudios sectoriales basados en información y datos del SNIES evidencian una expansión significativa de la oferta de programas de posgrado, que para el año 2024 alcanzó más de 8.200 programas activos, representando cerca del 49% del total de la oferta académica del país. Esta expansión, que ha sido más acelerada que el crecimiento de la matrícula, sugiere un posible fenómeno de desaceleración relativa o redistribución de estudiantes, en el cual el aumento de programas no necesariamente se traduce en un incremento proporcional de estudiantes matriculados. En este contexto, es posible identificar escenarios de estancamiento en la matrícula de posgrado a nivel nacional, explicados por la sobreoferta, la diversificación de modalidades y la competencia creciente entre instituciones.

12. ¿Cuál fue la decisión técnica y profesional por asumir liderazgos de contadores públicos en los programas de especialización en alta gerencia y maestría administración de empresas como una estrategia de proyección social?

A continuación, se detalla la formación profesional de algunos coordinadores de posgrado, de la Facultad, lo que evidencia su enfoque interdisciplinar del conocimiento:

DOCENTE COORDINADOR	PROGRAMA DE POSGRADO QUE COORDINA	FORMACIÓN PROFESIONAL
ALFONSO MANRIQUE MEDINA	Especialización en Gestión Financiera Maestría en Finanzas Corporativas, Riesgo y Creación de Valor	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Industrial - Especialista En Instituciones Jurídicas Y Derecho Público, y En Administración Financiera - Magister En Dirección Universitaria
LUIS ALFREDO MUÑOZ VELASCO	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Economista - Especialista En Gestión Del Desarrollo Regional, Administración Financiera, Docencia Universitaria Y Seguridad Social - Magister En Derecho Económico

Vigilada Mineducación

DOCENTE COORDINADOR	PROGRAMA DE POSGRADO QUE COORDINA	FORMACIÓN PROFESIONAL
		- Doctor En Desarrollo Sostenible
ALMA YISEHT GUTIÉRREZ PEÑA	Especialización en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento Maestría en Contabilidad y Finanzas	- Contadora Pública - Especialista En Finanzas Publicas - Magister En Administración - Cursando Doctorado En Contabilidad Y Finanzas
ELÍAS RAMÍREZ PLAZAS	Especialización en Alta Gerencia	- Ingeniero Industrial - Magister en Dirección Universitaria, y en Economía y Administración - Doctor en Administración de Empresas
PATRICIA GUTIERREZ PRADA	Maestría en Administración de Empresas	- Administradora de Empresas - Especialista en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal - Magister en Políticas Públicas - Doctora en Modelado en Política y Gestión Pública

Fuente: Facultad de Economía y Administración

13. ¿Dónde quedó la prudencia por invitar al Consejo de Programa de Administración de Empresas para definir ese liderazgo con criterios de Gobernanza y mayor oportunidad de promoción de estos posgrados con pertinencia social y académica?

La designación de los coordinadores de los programas de posgrado, se realiza conforme a la normatividad institucional, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 016 de 2018 "Por el cual se fijan las condiciones para la designación de los coordinadores de los programas de posgrado de la Universidad Surcolombiana", el cual establece el su Artículo primero "Será competencia del Rector designar a los coordinadores de los programas de posgrado de la Universidad, en los mismos términos y condiciones que los jefes de programa de pregrado, para lo cual el Decano de la Facultad a donde se encuentra adscrito el respectivo programa, deberá realizar la postulación correspondiente. En todo caso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la vacancia temporal o definitiva de un coordinador de programa de posgrado, el decano deberá postular su reemplazo para la designación respectiva, si no se realiza la postulación, el Rector procederá a designar el coordinador discrecionalmente".

De igual forma, se puede hacer alusión a la Resolución 045 de 2022 "Por la cual se fijan las condiciones para la designación de los Jefes de Programa de Pregrado de la Universidad Surcolombiana", teniendo en cuenta lo mencionado en el Acuerdo respecto a que la designación de los coordinadores se debe hacer en los mismos términos y condiciones que los jefes de programa de pregrado. En este sentido, el Artículo segundo de la Resolución en mención establece que "Será competencia del Rector designar a los Jefes de Programa de Pregrado, para lo cual el Decano de la facultad a donde pertenezca el programa realizará la postulación correspondiente, de al menos (3) docentes de la Facultad. En todo caso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la vacancia temporal o definitiva de un Jefe de Programa de Pregrado, el Decano deberá postular su reemplazo para la designación respectiva, si no se realiza la postulación, el Rector procederá a designar el Jefe de Programa de Pregrado discrecionalmente".

En consecuencia y siguiendo estos lineamientos institucionales, desde la Facultad se procedió a postular una terna para la coordinación de los dos programas de posgrado mencionados en su pregunta, para consideración y posterior designación por parte del señor Rector.

14. ¿Cómo interpreta la Facultad este nivel de ejecución: como eficiencia o como una limitación en la capacidad de gestión?

Como es de su conocimiento, debido a la disminución significativa de los recursos excedentes provenientes de la oferta de programas de posgrado y la venta de servicios, se implementaron medidas de austeridad en el gasto, priorizando los costos esenciales de funcionamiento, especialmente el talento humano, así como actividades estratégicas de investigación, proyección social e infraestructura física y digital, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera y la disponibilidad de recursos para futuras vigencias.

Así mismo, y considerando su interrogante sobre una limitación en la capacidad de gestión, desde la Facultad se evidencia lo opuesto a ello, puesto que debido a la capacidad de gestión realizada durante la vigencia 2025 ante la administración central (Vicerrectoría Administrativa y Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social), se lograron gestionar importantes recursos del nivel central que permitieron disminuir el gasto de los recursos propios o excedentes de la Facultad, generando un ahorro para la vigencia fiscal siguiente. Aquí es importante resaltar la estrategia de la Política del Ahorro que actualmente adopta la Facultad, como una estrategia financiera para gestionar recursos, priorizando el gasto eficiente y la acumulación de capital a futuro, en vista de la evidente disminución de los recursos excedentes la Facultad.

Muestra de esta gestión se evidencia en la focalización de recursos para la contratación del personal de apoyo de la Facultad de dependencias como Laboratorio Tecnológico, Consultorio Empresarial y Contable, apoyo para pago de cuotas de sostenimiento a redes académicas e investigativas a nivel nacional e internacional (CLADEA-ATLAS-CONPETH-REOALCEI-ASCOLFA-AFADECO-ASFACOP), apoyo económico en el desarrollo del proceso de acreditación internacional con EQUUA, compra de equipos audiovisuales, aires acondicionados y sistemas de videoconferencia con micrófonos para salones y salas.

15. ¿Qué acciones concretas se implementarán para mejorar la ejecución y garantizar que los recursos asignados generen valor?

La asignación y ejecución de recursos se realiza de acuerdo a las misiones, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2034, en donde se busca brindar apoyo y contribuir al cumplimiento de las metas de resultado planteadas de acuerdo a la Unidades de Medida definidas y los responsables por cada una de ellas. Con esto se busca que, a través de la ejecución de los recursos excedentes de la Facultad, se contribuya al cumplimiento del PDI y del Plan Indicativo de la Universidad para el decenio comprendido del año 2025 a 2034.

16. ¿Necesitamos entrega de una Tabla 47 más desagregada de la Ejecución Detallada del Plan de Acción Facultad 2025 que incluya presupuesto y ejecución en valores absolutos y % de ejecución no solo por proyecto/acción sino también por clasificadores, con las modificaciones presupuestales justificadas durante la vigencia?

Teniendo en cuenta lo solicitado se anexa tabla detallada con la ejecución del Plan de Acción de la Facultad, durante la vigencia 2025.

17. ¿Finalmente, no hay reporte de la gestión del gasto con recursos de fondos especiales correspondiente a los postgrados y programas especiales necesitados con la misma información detallada proyecto/acción y clasificadores en términos de presupuesto y ejecución absoluta y % de ejecución depurado por cada programa, que también por acción de mejora nos invite a conocer públicamente?

La ejecución de cada programa de posgrado o proyecto venta de servicios o proyección social remunerada, se realiza conforme a lo establecido en el Acuerdo 055 del 2016 "Por el cual se compilan y actualizan las normas de creación y de reglamentación de los Fondos Especiales de las Facultades y sedes de Garzón, La Plata y Pitalito de la Universidad Surcolombiana". En tal sentido, la estructura de costos, procedimientos e incentivos de cada proyecto se realiza conforme a lo regulado en el Acuerdo, lo cual es aprobado por el Consejo de Facultad y registrado en la Oficina de Fondos Especiales del nivel central quien se encarga de registrar y realizar el respectivo seguimiento presupuestal y financiero a los proyectos. Así mismo, desde la Facultad se administran los excedentes financieros que genera cada proyecto propio, con la distribución que establece dicho Acuerdo, lo que se materializa en el Plan de Acción de la Facultad.

18. ¿Necesitamos reporte sobre el apoyo girado a cada docente de la facultad por cada rubro y clasificador definido en el presupuesto con nombre del docente y programa al que pertenece?

Teniendo en cuenta lo solicitado se anexa tabla detallada con la relación de las movilidades académicas apoyadas económicamente con recursos excedentes de la Facultad durante la vigencia 2025.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que los apoyos económicos a los docentes se originan desde diferentes ordenadores del gasto, se adjunta reporte de aquellos originados desde la ORNI y la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, reporte y resumen generado a través del dashboard de ORNI que puede ser accedido por cualquier usuario a través del enlace Dash by ORNI | GLOBALDEPOT

19. ¿Qué va a cambiar en la estrategia de la Facultad para que en la próxima rendición de cuentas podamos hablar no solo de gestión, sino de impacto real en el territorio, en la investigación y en la calidad académica?

En coherencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad, las Facultades deben transitar de un enfoque centrado en la gestión de actividades hacia un modelo orientado a resultados e impacto verificable, articulado con los ejes de calidad, pertinencia, investigación y proyección social. Para ello la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno de la Universidad deberán definir los lineamientos para la presentación de las rendiciones de cuentas al interior de la Universidad Surcolombiana.

Facultad de Educación

Audiencia realizada el 9 de abril de 2026

1. ¿Y las prácticas extramuros?

Las prácticas extramuros constituyen un componente fundamental en los procesos de formación de la Facultad de Educación, debido a que permiten fortalecer la relación entre la teoría y la práctica, así como la articulación de la Universidad con los territorios y las comunidades.

No obstante, en los últimos periodos se han presentado retos asociados a la disponibilidad de recursos para atender la totalidad de las necesidades logísticas y operativas que demandan estas prácticas, así como situaciones relacionadas con restricciones derivadas de condiciones de seguridad y riesgo en algunos territorios.

Más allá de situaciones puntuales, desde la Facultad de Educación consideramos necesario continuar insistiendo en el fortalecimiento institucional de las prácticas extramuros, avanzando hacia procesos de

mayor tecnificación, planeación y articulación administrativa y académica, que permitan optimizar recursos y garantizar condiciones adecuadas para su desarrollo.

De igual manera, se considera fundamental que los procedimientos y decisiones relacionadas con las prácticas extramuros se desarrollen de manera participativa, promoviendo espacios de socialización y construcción conjunta con docentes, estudiantes y demás actores de la comunidad universitaria, con el fin de fortalecer la transparencia, la planeación y el conocimiento oportuno de los procesos.

2. ¿Qué tipo de formación tienen los profesores que dirigen las investigaciones?

Los docentes que lideran procesos y grupos de investigación en la Facultad de Educación cuentan con formación académica de alto nivel y experiencia investigativa en sus respectivas áreas de conocimiento.

En términos generales, los profesores que orientan los grupos y proyectos de investigación poseen formación mínima a nivel de maestría, y en su mayoría cuentan con título de doctorado, además de trayectoria en investigación, publicaciones académicas, participación en proyectos y vinculación a grupos categorizados ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior permite fortalecer los procesos investigativos de la Facultad y garantizar el acompañamiento académico y científico a estudiantes, semilleros y proyectos de investigación.

Facultad de Salud

Audiencia realizada el 15 de abril de 2026

1. Si bien es cierto, los laboratorios de la facultad son dotados con recursos propios de la universidad. ¿Qué hacen con los recursos de excedente que son obtenidos con la venta de servicios por parte de los laboratorios?

El único laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud que vende servicios es el Laboratorio de Inmunogénica, y se realiza a través del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2025, entre la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo y la Universidad Surcolombiana.

Para la vigencia 2025, la Facultad adicionó al plan de acción, recursos por \$63.587.864, correspondientes a los excedentes generados como resultado de la liquidación No. 063, del proyecto No. 03-24SA04_001 Laboratorio Inmunogénica. Por consiguiente, el recurso de dicho excedente fue adicionado al presupuesto de la Facultad, de acuerdo con la siguiente clasificación:

PROYECTO / ACCIÓN	CODIGO CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN CLASIFICADOR	VALOR POR CLASIFICADOR
M4.PY.6.2: Promover la acreditación en alta calidad de la institución y de los diferentes programas académicos.	240202020805090421	Servicios administrativos combinados de oficina	\$ 7.900.000
M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	240202010308010121	Asientos	\$ 4.000.000
M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	2402020103040221	Productos químicos inorgánicos básicos N.C.P	\$ 5.000.000
	2402020104080121	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos	\$ 3.000.000

PROYECTO / ACCIÓN	CODIGO CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN CLASIFICADOR	VALOR POR CLASIFICADOR
		Ortésicos	
	2402020103060921	Otros productos plásticos	\$ 2.000.000
M5.PY.4.1: Dotar los diferentes espacios físicos	2402020103020221	Libros Impresos	\$ 13.848.751
M6.PY.1.3: Fortalecer las capacidades investigativas de los centros y grupos de investigación como unidades básicas para el desarrollo del ecosistema de CTeI articulado a las necesidades Territoriales.	2402020208010321	Servicios Interdisciplinarios de Investigación y desarrollo experimental	\$ 7.900.000
	2402020206070621	Servicios de Apoyo al transporte aéreo	\$ 2.000.000
M6.PY.5.1: Fortalecer el sistema de Proyección Social	240202020805090421	Servicios administrativos combinados de oficina	\$ 34.486.402
	2402020208020121	Servicios Jurídicos	\$ 26.000.000

Fuente: Facultad de Salud

2. Quisiera saber ¿Por qué no se ha vuelto a entregar insumos a los estudiantes que ingresan a clínica (ej: en quirófano) y me gustaría saber si se puede recuperar estas ayudas?

La Facultad de Ciencias de la Salud en articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y la ARL SURA, durante el periodo de pandemia comprendido entre los años 2020 y 2022, suministró en igualdad de condiciones los Elementos de Protección Personal (EPP) a estudiantes y docentes que se encontraban en formación práctica clínica, así como, de manera eventual, a algunos estudiantes que recibían formación presencial dentro de las instalaciones de la Facultad en su momento.

En consecuencia, actualmente la adquisición de estos insumos le corresponde al estudiante de pregrado que curse los semestres I a X semestre del Programa de Medicina y de I a VIII semestre del Programa de Enfermería.

3. ¿Cuándo se da inicio a la reforma curricular?

Las reformas curriculares de los programas de enfermería y medicina se encuentran en la planeación de las actividades a desarrollar en la presente decanatura, en el comité de currículo de facultad ya se realizó la socialización de la intención de ambas reformas con el respaldo de jefes de programa, currículo de facultad, currículo central y estudiantes, se procederá a conformación de la mesa de trabajo poli participativa para la elaboración del cronograma y plan de trabajo.

4. Con una inversión de más de \$700 millones. Me gustaría saber en detalle, ¿Cuáles son los diseños que entregó el consultor?, ¿Realizaron diseños de red contra incendios?, ¿qué costo tiene a hoy el edificio? Teniendo en cuenta que son más 11 mil mt², ¿Cómo piensas la financiación de la construcción?

Para contestar esta pregunta es importante precisar primeramente que la inversión en la elaboración de los diseños no fue del monto indicado, sino de quinientos seis millones trescientos sesenta y un mil trescientos veintisiete pesos (\$506.361.327 M/cte.), de los cuales la Universidad Surcolombiana aportó quinientos millones de pesos (\$500.000.000) y la Facultad de Ciencias de la Salud aportó seis millones trescientos sesenta y un mil trescientos veintisiete pesos (\$6.361.327). El contratista fue el Consorcio Diseños USCO 2024.

El objeto del contrato OC-105 de 2024 correspondió a los “Estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería

para el edificio de investigación, aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Surcolombiana”.

En desarrollo de esta consultoría, los productos entregados corresponden a:

- Levantamiento topográfico.

- Estudio de suelos.
- Diseño arquitectónico.
- Diseño estructural.
- Diseño hidrosanitario.
- Diseño hidráulico (agua a presión).
- Diseño de red sanitaria.
- Diseño de red contra incendios.
- Diseño de redes de gas.
- Diseño eléctrico.
- Diseño de aire acondicionado.
- Diseño de voz y datos.
- Presupuesto de obra.
- Programación de obra.
- Especificaciones técnicas.

Frente a la inquietud específica sobre la red contra incendios, si fueron realizados los diseños correspondientes, incluyendo el sistema de protección contra incendios del edificio, el cual contempla tuberías, válvulas, gabinetes, rociadores, bombas y señalización, conforme a los requerimientos técnicos aplicables para este tipo de infraestructura.

En cuanto al costo estimado del proyecto, de acuerdo con el presupuesto oficial entregado por la consultoría, el valor total estimado para financiar la construcción del edificio asciende actualmente a setenta y cinco millones novecientos sesenta y siete millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos con setenta centavos (\$75.967.878.964,70 M/cte.).

Este valor incluye:

- Obras arquitectónicas y civiles.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Red contra incendios.
- Instalaciones eléctricas.
- Sistema de aire acondicionado.
- Equipamiento tecnológico especializado.
- Estudios complementarios.
- Interventoría, licencias y costos asociados.

El proyecto contempla una infraestructura superior a los 11.000 m² destinada a fortalecer los procesos académicos, investigativos y de extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya infraestructura actual cuenta con más de 40 años de antigüedad y resulta insuficiente frente a las necesidades actuales de sus 16 programas de pregrado y posgrado.

Respecto a la financiación de la construcción, se proyecta gestionar recursos principalmente a través del Sistema General de Regalías, en articulación con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Para ello, será necesario adelantar la estructuración integral del proyecto bajo la Metodología General Ajustada (MGA) y el enfoque de Marco Lógico, requisitos indispensables para su formulación, viabilización y presentación ante posibles fuentes de financiación del orden nacional y regional.

En este sentido, la elaboración de los estudios y diseños mediante el contrato OC-105 de 2024 constituye el

primer paso técnico requerido para avanzar posteriormente en la gestión y consecución de recursos que permitan materializar la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud en la sede Neiva.

5. ¿Qué acciones específicas desarrolla la Facultad para favorecer el bienestar universitario y la salud mental de los residentes de posgrados clínicos, considerando la alta carga asistencial y académica de estos programas?

En respuesta a la pregunta de los externos, el Servicio de Psicología Estudiantil de la Facultad ofrece acompañamiento en salud mental a todos los estudiantes de posgrados clínicos. Cuando la situación lo requiere, se realiza la remisión correspondiente al servicio de psicología clínica, garantizando así una atención acorde a las necesidades del estudiante.

Este acompañamiento puede iniciarse por solicitud directa del residente o por remisión de los coordinadores de programa, quienes, al identificar señales de alerta, como sintomatología ansiosa visible, cambios conductuales, inasistencias o disminución en el desempeño de las rotaciones, gestionan el contacto con el servicio psicológico para facilitar una intervención oportuna. En este sentido, de manera articulada con la coordinación de la especialización, se establecen acuerdos de horario que permitan al residente asistir a sus citas sin afectar sus responsabilidades académicas.

El espacio de escucha y seguimiento es brindado principalmente por la psicóloga del área laboral, no obstante, tanto este servicio como el que ofrece directamente la facultad se encuentran disponibles para los estudiantes, según sus necesidades.

Acciones desarrolladas en periodos académicos anteriores:

- El 1 de noviembre de 2024, bajo la dirección de la Decanatura, se realizaron talleres de educación y gestión emocional dirigidos a toda la comunidad institucional de la facultad, orientados por la psicóloga Erika Ospina Montoya.
- El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Acuerdo No. 063 de 2024, expidió el nuevo estatuto del Comité de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, fortaleciendo así la estructura institucional para la promoción del bienestar y la salud mental de la comunidad académica.

Facultad de Ingeniería

Audiencia realizada el 16 de abril de 2026

1. ¿Cuáles servicios se prestan en el laboratorio de geomática de conformidad con el Acuerdo CF 36 de 2022?, ¿qué gestiones administrativas y legales ha adelantado la decanatura para obtener los permisos para su funcionamiento ante las autoridades competentes?, ¿quién ese coordinador?, ¿cómo se designó y cuáles son sus funciones?

El Acuerdo CF 36 de 2022 fue un intento de legalizar los laboratorios existentes en la Facultad de Ingeniería, atribuyéndose funciones que no competen a esta facultad. Por lo tanto, dicho acuerdo carece de validez institucional, toda vez que el cuerpo colegiado facultado para crear unidades académico-administrativas es el Consejo Superior.

Teniendo en cuenta que la institución carece de lineamientos relacionados con los laboratorios, la administración de la doctora Nidia Guzmán Durán desde el año 2025 programó múltiples reuniones con la participación de diferentes coordinadores de laboratorios, con el propósito de crear el acuerdo "Por el cual se reglamentan y formalizan los laboratorios de la Universidad Surcolombiana", proceso liderado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Sin embargo, hasta la fecha, dicho acuerdo no ha sido sancionado.

Es importante destacar que, desde la perspectiva de los coordinadores y docentes de nuestra institución, se ha estructurado un borrador para reglamentar los laboratorios, el cual consta de 18 artículos organizados en 4 capítulos, así:

Capítulo I: Naturaleza y creación de los laboratorios. Define las actividades de laboratorio.

Capítulo II: Estructura orgánica de los laboratorios. Aborda la composición, el perfil de los coordinadores y sus funciones.

Capítulo III: Proceso de solicitud y sostenimiento. Establece los procedimientos para certificación y acreditación.

Capítulo IV: Financiación y recursos de los laboratorios. Señala las fuentes de financiación y la gestión de los recursos generados.

Por otra parte, los coordinadores de los laboratorios son docentes de planta con dedicación de tiempo completo, adscritos a la Facultad de Ingeniería y son los responsables del inventario de los bienes ubicados en estos espacios académicos.

Con base en lo anterior, es importante mencionar que los decanos no tienen la competencia para crear permisos de funcionamiento para laboratorios que ya operan. No obstante, invitaré a la actual administración del doctor Rubén Darío Valbuena a retomar el tema para culminar el documento que reglamente y legalice los laboratorios de la Universidad Surcolombiana, proyecto en el que participé el año pasado.

2. En el año 2025 se contrató personal para el laboratorio de aguas por 457.564.000 y para el laboratorio de suelos por \$49.419.000 para acreditar procesos bajo la norma ISO 17025. En el año 2026, para cada uno de esos laboratorios se ha contratado personal \$23.800.000, en los laboratorios de aguas y de suelos, ¿cuáles ensayos se encuentran certificados o acreditados?, ¿se han vendido servicios desde estos laboratorios? O, ¿se presta servicio de formación académica a estudiantes de pregrado y/o posgrado?

¿Cómo va el proceso de acreditación de los programas de suelos y aguas?

El proceso de acreditación del SGL de Aguas y Suelos de la USCO registra un avance del 80% en la construcción e implementación documental exigida por la norma ISO/IEC 17025:2017, cubriendo los requisitos generales, estructurales, de recursos y de procesos propios y transversales. El 20% restante corresponde a los requisitos técnicos especializados (Req. 7.2, 7.6 y 7.7: validación de métodos, incertidumbre de medición y aseguramiento de la validez de los resultados), cuya ejecución está condicionada a la disponibilidad simultánea de recursos técnicos especializados, aprobados presupuestalmente y programados para el semestre B de 2026. El inicio formal ante ONAC o IDEAM está proyectado para el primer semestre de 2027.

¿Cuánto recurso se ha invertido en el proceso de acreditación?

Contexto y Alcance.

El siguiente presenta un análisis detallado de las inversiones realizadas en el laboratorio de Aguas de la Universidad Surcolombiana entre 2020 y 2025, en el marco del proceso de certificación de dos (2) procesos internos, cuyo avance actual es del 80%. Pero es importante resaltar que el recurso invertido es el que generalmente requerirían los laboratorios para poder prestar formación y servicios dando cumplimiento en el marco de las normas ISO-9001:2015, ISO-14001:2015 e ISO-45001:2018 en las que la universidad se encuentra actualmente certificadas ya hace varios años. Por lo anterior, es importante precisar que la inversión para el proceso de acreditación debe ser calculado en lo invertido en el personal profesional adicional y que durante los años ha sido desafiante avanzar con el proceso por muchos reprocesos administrativos y no tener la posibilidad de contar con la inversión económica oportuna para asegurar la simultaneidad de todos los recursos y condiciones técnicas que se requieren para acreditar la norma ISO/IEC-17025:2017, que es un nivel de exigencia técnica superior a las que tiene actualmente la universidad.

El laboratorio de aguas y de suelos ha ejecutado un plan de fortalecimiento técnico y operativo mediante la adquisición de equipos especializados, contratación de personal calificado, compra de reactivos e insumos, y programas de mantenimiento y calibración.

El avance del 80% en la certificación de dos procesos refleja un progreso significativo hacia el cumplimiento de requisitos normativos (ISO/IEC 17025 u otros aplicables), respaldado por las inversiones estratégicas realizadas.

El 80% documental y procedimental está listo, pero el 20% restante corresponde precisamente a la operación técnica continua, que no puede validarse sin insumos y mantenimiento vigentes. Es decir, el laboratorio está a un paso de la meta, pero ese paso requiere recursos específicos que no se han asegurado de forma simultánea.

Existe un desbalance en la asignación del recurso para los procesos de acreditación del laboratorio de Aguas, por ejemplo, se ha destinado para Personal = 35.7% vs. Reactivos + Mantenimiento = 14.4%. Este desbalance explica por qué, teniendo el personal calificado (90% del camino recorrido), se carece de los insumos para ejecutar y demostrar la conformidad técnica del 10% final.

Los equipos adquiridos con recursos de fomento (49.9% de la inversión total) han sido útiles para investigación, pero no reemplazan la necesidad de reactivos, estándares, materiales de referencia y mantenimiento vigente exigidos por la norma. Esta confusión ha desviado recursos que debieron destinarse al 10% final crítico.

La responsabilidad no es por no haber avanzado, sino por no haber dispuesto los recursos para el cierre exitoso. El 90% es un logro del equipo técnico y directivo. El 10% restante es responsabilidad de la alta administración, al no garantizar la simultaneidad de insumos críticos.

Resumen de inversiones por año y categoría de los laboratorios.

LABORATORIO DE SUELOS LABGAA			
Año	Categoría	Monto (COP)	Observación
2020	Personal	\$ 20.286.667	
	Durante ese año no se llevó a cabo ningún proceso contractual, a causa de la pandemia.		
2021	Personal	\$ 40.189.998	
	Servicio de mantenimiento correctivo y calibración del equipo de absorción atómica modelo CONTRAA 300 del laboratorio de suelos adscrito a la facultad de ingeniería, dentro del proceso de acreditación y certificación de parámetros de acuerdo a la norma ISO/IEC 17025:2017	\$ 5.616.800	Planes fomento/ no fue para acreditación. Era para un equipo que se utiliza en venta de servicios.

LABORATORIO DE SUELOS LABGAA			
Año	Categoría	Monto (COP)	Observación
	Compra de materiales de referencia del espectrofotómetro dr6000 para el laboratorio de suelos de la facultad de ingeniería de la Universidad Surcolombiana	\$ 11.749.870	Planes fomento acreditación.
2022	Personal	\$ 43.916.665	
	Servicio de mantenimiento y calibración de equipos de los laboratorios de aguas y suelos de la facultad de ingeniería de la Universidad Surcolombiana.	\$ 23.709.596	Planes fomento / mantenimiento y calibración de equipos en general para su normal funcionamiento
	Servicio de mantenimiento del equipo YODER para determinación de estabilidad estructural del laboratorio de suelos LABGAA de la facultad de ingeniería de la Universidad Surcolombiana	\$ 2.963.100	Planes fomento/mantenimiento de un equipo de formación.
	Servicio de mantenimiento y calibración del equipo espectrofotómetro UV/VIS HACH DR 6000 del laboratorio de suelos LABGAA de la facultad de ingeniería	\$ 7.437.500	Planes fomento/ mantenimiento de equipo para venta de servicios.
	Compra de material de referencia certificado (MRC) para el laboratorio de suelos LABGAA de la Universidad Surcolombiana.	\$ 5.631.627	Acreditación
	Compra e instalación de equipos para los laboratorios de investigación: laboratorio de suelos LABGAA, laboratorio de aguas de la facultad de ingeniería y laboratorio estación experimental surcolombiana de recursos hidrobiológicos - esrh de la facultad de ciencias exactas y naturales	\$ 190.422.593	Planes fomento/ compra de equipos de laboratorio para investigación.
2023	Personal	\$ 72.600.000	
	Dotación de equipos para los laboratorios de investigación en proceso de acreditación bajo la norma ntc ISO/IEC 17025:2017 laboratorio de recursos geo agroambientales y de suelos LABGAA y laboratorio de biodiversidad molecular y citogenética de la Universidad Surcolombiana	\$ 46.285.050	Compra de equipos para laboratorios de investigación, no de acreditación.
	compra de reactivos, insumos y material de referencia (MRC) para los laboratorios de investigación que se encuentran en proceso de acreditación bajo la norma ntc-ISO/IEC 17025:2017 de la Universidad Surcolombiana	\$ 9.484.300	Compra de reactivos e insumos para una parte de acreditación y otra de formación e investigación.
	Presentación de servicios para mantenimiento correctivo y calibración acreditada del equipo espectrofotómetro UV/VIS HACH DR 6000 del laboratorio de suelos y recursos geo agroambientales LABGAA de la facultad de ingeniería - Universidad Surcolombiana	\$ 9.130.407	Equipo para venta de servicios.
	Prestación de servicios para diagnóstico técnico del equipo espectrofotómetro UV/VÍS HACH DR 6000 d laboratorio de suelos y recursos geo agroambientales LABGAA de la facultad de ingeniería-Universidad Surcolombiana.	\$ 1.592.500	Equipo para venta de servicios.
2024	Personal	\$ 59.430.000	
	Prestación de servicios para mantenimiento y calibración de equipo de absorción atómica modelo CONTRAA 300 de los laboratorios de recursos geo agroambientales y de suelos LABGAA de la facultad de ingeniería - Universidad Surcolombiana	\$ 6.604.000	Mantenimiento de equipo para venta de servicios
	Prestación de servicios para mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio de recursos geo agroambientales y de suelos LABGAA y laboratorio de aguas de la facultad de ingeniería - Universidad Surcolombiana	\$ 50.999.830	Mantenimiento y calibración de equipos para investigación y formación.
	Compra e instalación de equipos científicos para el laboratorio de recursos geo agroambientales y de suelos LABGAA de la facultad de ingeniería de la Universidad Surcolombiana	\$ 73.709.790	Compra de equipo para formación e investigación.

LABORATORIO DE SUELOS LABGAA			
Año	Categoría	Monto (COP)	Observación
	Compra de reactivos e insumos para el laboratorio de aguas de la facultad de ingeniería – Universidad Surcolombiana y el laboratorio de recursos geo agroambientales y de suelos LABGAA	\$ 5.061.368	Compra de reactivos e insumos para una parte de acreditación y otra de formación e investigación
2025	Personal	\$ 49.198.500	
	Durante ese año no se llevó a cabo ningún proceso contractual, debido a que no se asignaron recursos.		

Fuente: Facultad de Ingeniería

Los servicios en el año 2025 representaron un periodo de crecimiento significativo para el Laboratorio de Suelos y Recursos Geo agroambientales (LABGAA). Más que un espacio físico, se consolidó como un punto de encuentro donde estudiantes e investigadores convierten la teoría en práctica. Como resultado de esta dinámica, el laboratorio apoyó eficazmente a la comunidad universitaria y al sector externo, con un total de 622 ingresos de personas que depositaron su confianza en el laboratorio para fortalecer su formación y proyectos.

En el plano operativo, se analizaron 58 muestras, correspondientes a 22 clientes, generando ventas por \$8.749.000. Estas cifras reflejan la confianza depositada en el laboratorio y evidencian su capacidad técnica para atender oportunamente las demandas del sector agrícola y académico.

Entre los servicios prestados se destacan:

Análisis de suelos con fines agrícolas

Caracterización fisicoquímica

Acompañamiento técnico en la interpretación de resultados

El LABGAA actuó con estricto cumplimiento de estándares de calidad, tiempos de respuesta oportunos y confidencialidad de la información, lo que permitió consolidar vínculos duraderos con productores, profesionales del sector agrícola e investigadores.

LABORATORIO DE AGUAS			
Año	Categoría	Monto (cop)	Observación
2020	Personal	\$ 16.213.333	
	Compra E Instalación De Un Destilador De Aguas Para El Laboratorio De Aguas De La Facultad De Ingeniería De La Universidad Surcolombiana, En El Marco Del Proceso De Acreditación De Laboratorios Especializados Para La Investigación.	\$ 20.499.999	
	Compra de equipos (7 ítems)	\$ 49.376.407	Plan de fomento
2021	Personal	\$ 21.999.998	
2022	Personal	\$ 24.496.418	
	Compra de Equipos	\$ 138.046.584	
	Servicio de mantenimiento	\$ 6.499.068	
	Compra de reactivos, insumos y vidriería	\$ 11.130.498	
	Compra de equipos	\$ 101.929.534	Pla de Fomento/Compra de equipos para laboratorios de investigación, no de acreditación. - convenio
2023	Personal	\$ 59.430.000	
	compra de reactivos, insumos y vidriería	\$ 7.500.570	
2024	Personal	\$ 59.430.000	
	Mantenimiento de equipos	\$ 48.273.614	
	Compra de reactivos, insumos y vidriería	\$ 19.986.340	

Vigilada Mineducación

2025	Personal	\$ 44.773.500
	Durante ese año no se llevó a cabo ningún proceso contractual, debido a que no se asignaron recursos.	

Fuente: Facultad de Ingeniería

Resumen de inversiones totales acumuladas por rubro (Año 2020 – Año 2025)

LABORATORIO DE AGUAS			LABORATORIO DE SUELOS Y RECURSOS LABGAA		
N.º	CATEGORÍA	MONTO (COP)	N.º	CATEGORÍA	MONTO (COP)
1	Equipos	\$ 309.852.524	1	Compra de equipos	\$ 310.417.433
2	Personal	\$ 222.213.247	2	Personal	\$ 285.621.830
3	Reactivos, insumos y vidriería	\$ 38.617.408	3	Reactivos, insumos y vidriería	\$ 31.683.198
4	Mantenimiento y calibración	\$ 44.569.622	4	Mantenimiento y calibración	\$ 108.053.733
TOTAL, RECURSOS INVERTIDOS		\$ 615.252.801	TOTAL, RECURSOS INVERTIDOS		\$ 735.766.194

Fuente: Facultad de Ingeniería

SERVICIOS DEL LABORATORIO DE AGUAS

Visita de estudiantes de instituciones educativas

El Laboratorio de Aguas recibió con entusiasmo la visita de estudiantes de la Institución Educativa El Caguán, sede El Triunfo (asignatura de Ciencias Naturales), así como de estudiantes de la sede Plata del programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Surcolombiana (USCO).

Durante el recorrido guiado por las instalaciones, se explicó el funcionamiento de los equipos y los procesos de análisis de calidad de agua. Adicionalmente, se realizaron pruebas de parámetros fisicoquímicos con muestras aportadas por los propios estudiantes, lo que permitió una experiencia práctica y participativa. La actividad fortaleció la apropiación del conocimiento, fomentó el interés por las ciencias y la ingeniería, y acercó a los visitantes al trabajo técnico-académico del laboratorio.

Prácticas académicas con programas de pregrado y posgrado

El laboratorio desarrolló prácticas con diversos programas de pregrado y posgrado para los cuales el conocimiento de la calidad del agua es indispensable en la formación profesional.

Maestría en Ingeniería de Petróleos – Nanotecnología

Se brindó acompañamiento a los estudiantes en la realización de pruebas orientadas a la aplicación práctica de los contenidos y al desarrollo de ensayos experimentales, implementando metodologías de síntesis verde para la generación de distintos tipos de nanopartículas.

Práctica con compuestos naturales

Los estudiantes evaluaron la efectividad de compuestos de origen natural patilla, miel de abeja, uvas pasas en la síntesis de nanopartículas de cobre, así como el uso de sábila para la síntesis de nanopartículas de plata. La práctica permitió aplicar conceptos de nanotecnología, química de materiales y métodos de síntesis verde,

fomentando el aprendizaje experimental, el análisis de resultados y el uso de alternativas sostenibles en investigación.

Gestión económica y perspectivas de acreditación

El Laboratorio de Aguas es una unidad académica comprometida con la docencia, la investigación y la proyección social. Cada año presenta un proyecto de venta de servicios ajustado a las necesidades regionales y a la demanda efectiva.

Ingresos del periodo: \$4.262.616 (servicios a particulares)

Desafío principal: La baja demanda se explica porque muchos clientes potenciales exigen análisis acreditados, requisito indispensable para que los resultados tengan validez y reconocimiento oficial ante las entidades solicitantes.

Perspectiva: Este escenario subraya la urgencia de avanzar en el proceso de acreditación del laboratorio, lo cual permitirá ampliar su capacidad de atención, responder a las necesidades de la comunidad y consolidarse como referente técnico-académico en la región.

Se puede concluir que entre 2020 y 2025, los laboratorios de aguas y suelos de la Universidad Surcolombiana acumularon una inversión total superior a los \$1.350 millones COP, con una tendencia creciente en equipamiento (49.9% del total) y personal calificado (35.7%), lo que permitió alcanzar un avance del 80% en el cumplimiento documental y procedimental de la norma ISO/IEC 17025:2017. No obstante, el año 2025 representa una ruptura crítica en esta trayectoria: únicamente se destinaron recursos para personal por un monto aproximado de \$93.9 millones COP (distribuidos entre ambos laboratorios), sin ejecución presupuestal en rubros operativos clave como reactivos, insumos, mantenimiento o calibración.

Esta situación contrasta con la tendencia observada entre 2020 y 2024, donde al menos se financiaron parcialmente dichos componentes. La ausencia de inversión simultánea en los elementos técnicos especializados (requisitos 7.2, 7.6 y 7.7 de la norma) durante 2025 impide validar la operación continua del sistema, manteniendo estancado el 20% final del proceso. Desde una perspectiva estratégica, el desbalance en la asignación de recursos con una alta concentración en personal y equipos estructurales, pero una insuficiencia crónica en reactivos y mantenimiento vigente explica por qué el laboratorio, pese a contar con personal capacitado e infraestructura moderna, no ha logrado el cierre de la acreditación. La decisión de no asignar recursos operativos en 2025 evidencia una desconexión entre la planificación financiera y los requisitos técnicos de cierre, razón por la cual el inicio formal ante ONAC o IDEAM continúa postergado hasta 2027, a menos que se garantice, a partir de 2026, la simultaneidad presupuestal de todos los rubros críticos.

3. ¿Cuál es el impacto de la Inteligencia Artificial en el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el desarrollo de actividades académicas, así como los proyectos relacionados en cada uno de los programas?

Los temas relacionados con la Inteligencia Artificial se están adicionando a la formación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y la Universidad a través de los siguientes procesos formativos de cursos del Componente complementario flexible institucional y básico de Facultad mediante los Microdiseños curriculares, con las siguientes denominaciones: Herramientas de I.A. para emprendedores, I.A. aplicada a la formulación de proyectos, Contenido digital con datos, finalmente los cursos de Análisis y validación de sistemas de datos, análisis de datos para la toma de decisiones de negocios.

Como se están implementando hasta el momento, no es posible medir el impacto de estas es el proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual deberá hacerse una vez este haya sido implementado en la Facultad y en la Universidad.

4. En el doctorado, ¿Cuánto recurso ha ingresado y en qué se ha invertido esos ingresos obtenidos?, ¿Cuál ha sido la distribución?

¿El doctorado de agroindustria y desarrollo agrícola sostenible, para el año 2025 ¿cuánto recurso se ha ingresó y cómo este fue invertido?

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control académico-administrativo, se informan las actividades 2025 del Programa de Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible (ADAS), relacionadas con la pregunta planteada, sin embargo, en necesario informar que, por disposición normativa, los programas de doctorado dependen académicamente de las Facultades y Administrativamente de la vicerrectoría de Investigación y proyección social.

Análisis de Ingresos – Vigencia 2025

Durante el año 2025, el programa ADAS registró un flujo de ingresos provenientes exclusivamente de recursos propios, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Valor (COP)
Saldo disponible de la vigencia 2024 (base inicial para 2025)	\$275.228.661
Ingresos por concepto de matrículas (periodos 2024-2, 2025-1, 2025-2)	\$146.707.600
Total de recursos disponibles para la vigencia 2025	\$421.936.261

Fuente: Facultad de Ingeniería

- El programa contó con una base financiera sólida proveniente de vigencias anteriores (\$275.2M), la cual representó el 65.2% del total disponible para 2025, mientras que los ingresos del año solo aportaron el 34.8%.
- Se destaca la postulación a la Convocatoria No. 35 de MinCiencias (concepto favorable), la cual, de formalizarse en 2026, inyectaría recursos significativos para el sostenimiento de cinco (5) nuevos estudiantes becados.

Análisis de Inversión / Ejecución Presupuestal – Vigencia 2025

Del total disponible (\$421.936.261), el programa ejecutó egresos por \$99.745.895, lo que representa una baja ejecución presupuestal del 23,6% al cierre de la vigencia. Los recursos se invirtieron en dos grandes rubros:

Rubro de Inversión	Valor (COP)	% del Gasto Total	Observaciones
Servicios combinados de oficina (funcionamiento, papelería, insumos)	\$ 64.105.895	64.30%	Corresponde al rubro principal. No se desglosan subcomponentes.
Servicios de educación superior (honorarios docentes)	\$ 35.640.000	35.70%	Vinculación de docentes nacionales (ej. William Orjuela, Jonathan Romero) y actividades académicas remuneradas.
Inversión en investigación, movilidad, proyección social, infraestructura, equipos o pasantías	\$ 0	0%	No se reporta ejecución alguna en estos rubros estratégicos.
Total egresos 2025	\$ 99.745.895	100%	

Fuente: Facultad de Ingeniería

Vigilada Mineducación

Basado en lo anterior, se puede informar que durante 2025, el Doctorado ADAS ingresó \$146.707.600 por concepto de matrículas, los cuales, sumados al saldo de 2024 (\$275.228.661), dieron un total disponible de \$421.936.261. De estos, se invirtió \$99.745.895 (23,6%) exclusivamente en servicios de oficina (64,3%) y honorarios docentes (35,7%). No se ejecutaron recursos en investigación, movilidad, proyección social, infraestructura o actualización tecnológica.

5. ¿Se encuentran legalizados los laboratorios de crudo, gas y de pruebas especiales?, ¿Cuántas horas a la semana se trabaja en formación de estudiantes, cuantas en investigación y cuántas en venta de servicios en esos laboratorios?

Para la legalización del laboratorio debe remitirse a la respuesta consignada en la pregunta número 2. El laboratorio de crudos destina 4 horas semanales a actividades formativas y opera con dos grupos. En contraste, en el laboratorio de pruebas especiales no se programan actividades formativas ni se asigna descarga académica.

En el Laboratorio de Gas

Docencia: Aunque no se hace docencia directa, si se utiliza para explicar los métodos cromatográficos y hacer una cromatografía de gases con los estudiantes a nivel de pregrado y de la Maestría en petróleos (2 horas).

Además, el espacio sirve para hacer asesorías a grupos de estudiantes, donde pueden trabajar mientras avanzamos en la explicación particular con cada estudiante. (8 horas)

También sirve como oficina donde realizo todas las actividades en la USCO a excepción de las clases. (25 horas)

Investigación: Se realizan trabajos de grado sobre cromatografía con estudiantes de pregrado. En estos momentos estamos realizando 2 trabajos de grado. Uno creando un método para la medición de hidrogeno en el cromatógrafo, mejorando el método existente ampliándolo a ese nuevo componente del gas (8 horas)

Además, se realizan pruebas cromatográficas a otros proyectos de investigación orientados por el profesor Carlos Valdés, enfocado a la pirólisis. De esta salen como productos gases que se analizan en el cromatógrafo. (1 hora)

Proyección social: Aunque el equipo está disponible para hacer análisis, la industria requiere que el laboratorio y las pruebas estén acreditados, las cuales no tenemos en este momento. (0 horas)

Cabe señalar que la investigación en los laboratorios que utiliza principalmente el programa de Ingeniería de Petróleos se desarrolla de forma transversal a las actividades formativas. En cuanto a los laboratorios de crudos, gas y pruebas especiales, estos no generan venta de servicios al carecer de un auxiliar que realice las pruebas necesarias.

6. ¿Se tiene planeada la propuesta para que los estudiantes puedan tener acceso a alguna IA como Claude?, ¿se ha planeado contar con un servidor en la nube para la formación y subir proyectos desarrollados por los de software?

Las consultas relacionadas con el acceso a plataformas de inteligencia artificial se deben enmarcar en las políticas institucionales y lineamientos de la dirección central. Por tal motivo, se comunica que actualmente no se dispone de acceso a herramientas de IA pagadas con recursos institucionales.

Adicionalmente, la Facultad de Ingeniería carece de servicio en la nube y de recursos para adquirir un servidor propio o para costear un servicio en la nube que permita alojar los proyectos desarrollados por los programas vinculados al área de software.

7. ¿La acreditación de los laboratorios de agua y de suelos, es un proceso inscrito ante la VIP'S?, de ser positiva la respuesta, ¿Cuál es el cronograma aprobado?, si se tiene en cuenta que inició en 2020 y, ¿para cuándo se tiene prevista su conclusión?

1. INSCRIPCIÓN ANTE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL — VIP. El proceso de acreditación de los laboratorios bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 fue gestionado económicamente desde la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (VIPS) desde el año 2020 hasta diciembre del año 2024. Durante el período 2020 – junio 2024, el proceso fue liderado por un equipo asesor diferente al actual; los cronogramas aprobados, soportes documentales y demás registros de esa etapa reposan en la VIPS. A partir del año 2025, conforme a la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, la responsabilidad de la gestión de recursos y seguimiento del proceso fue trasladada a la Vicerrectoría Administrativa, instancia que actualmente lidera su continuidad.

2. CRONOGRAMA Y ESTADO ACTUAL DEL PROCESO. El proceso ha contado con plan de trabajo formal en cada etapa contractual, ajustado según las condiciones institucionales y los resultados de los diagnósticos realizados. A continuación, se presenta la cronología verificable:

ETAPA 2 octubre de 2024 a la fecha. A partir de octubre de 2024 se vinculó un equipo actual encargado de los procesos de acreditación para los laboratorios. Como primera acción se aplicó un diagnóstico técnico formal (DCEM-SG) que evidenció un cumplimiento real del 43% de los requisitos de la norma, con opción de implementación sin definir, alcance de acreditación sin formalizar y documentación no funcional para el proceso. Los resultados fueron socializados formalmente a todas las partes interesadas el 25 de noviembre de 2024 y sustentados en reunión presencial del 17 de diciembre de 2024 con representantes de VIPS, Vicerrectoría Administrativa y SGC, instancia en la que se definió el nuevo plan de trabajo y la opción de implementación.

2.1. Octubre –diciembre 2024: Diagnóstico inicial del, diseño del plan de trabajo y definición del alcance de acreditación conforme a la metodología ONAC. Se presentaron propuestas para las opciones A y B de implementación.

2.2. Marzo–diciembre 2025: Ejecución bajo la Opción A (Sistema de Gestión independiente por laboratorio, conforme a ISO/IEC 17025:2017). Con 210 días efectivos de trabajo, el SGL alcanzó al cierre de 2025 un avance del 80% en construcción e implementación documental, superando la proyección del plan en 7,2 puntos porcentuales. Este avance fue verificado en auditoría interna realizada por el SGC en noviembre de 2025. Importante resaltar que no se realizó ninguna inversión en los demás componentes para el avance del proceso de acreditación (Mantenimientos, calibraciones, reactivos, entre otros)

2.3. Enero–junio 2026 (en curso): Consolidación y maduración del 80% alcanzado. Gestión de recursos para la implementación de los requisitos técnicos pendientes (Req. 7.2, 7.6 y 7.7: validación de métodos, incertidumbre de medición y aseguramiento de la validez de los resultados). La disponibilidad de estos recursos en el primer semestre estuvo condicionada por disposiciones de Ley de Garantías, razón por la cual su contratación se proyecta para el segundo semestre de 2026. Los recursos económicos necesarios fueron aprobados presupuestalmente.

3. PROYECCIÓN DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO. Conforme al plan de trabajo vigente: 3.1. Semestre B 2026: Implementación técnica (validación de métodos, incertidumbre, aseguramiento de la validez, pruebas interlaboratorio y auditoría interna).

3.2. Primer semestre 2027: Radicación formal de la solicitud de acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC o IDEAM, evaluación documental y visita in situ.

3.3. Segundo semestre 2027: Cierre de hallazgos, acciones correctivas y otorgamiento del certificado de acreditación, sujeto a los tiempos de respuesta de ONAC (estimados en 90 a 180 días desde la radicación).

Por lo anterior, se concluye que el proceso de acreditación del SGL de Aguas y Suelos de la USCO registra un avance del 80% en la construcción e implementación documental exigida por la norma ISO/IEC 17025:2017, cubriendo los requisitos generales, estructurales, de recursos y de procesos propios y transversales. El 20% restante corresponde a los requisitos técnicos especializados (Req. 7.2, 7.6 y 7.7: validación de métodos, incertidumbre de medición y aseguramiento de la validez de los resultados), cuya ejecución está condicionada a la disponibilidad simultánea de recursos técnicos especializados, aprobados presupuestalmente y programados para el semestre B de 2026. El inicio formal ante ONAC o IDEAM está proyectado para el primer semestre de 2027.

8. ¿Los ingresos por ventas de servicios de los laboratorios se hacen todos por medio de fondos especiales de la facultad?

La venta de servicios de los laboratorios se realiza por medio de fondos especiales según el Acuerdo 055 de 2016 “Por el cual se compilan y actualizan las normas de creación y de reglamentación de los Fondos Especiales de las Facultades y sedes de Garzón, La Plata y Pitalito de la Universidad Surcolombiana”

9. ¿Se ha planteado en algún momento la obtención de un servidor propio para el programa de ingeniería de software, ya sea para el desarrollo de proyectos y la ejecución de pruebas?

Si bien la Facultad de Ingeniería no cuenta con recursos para adquirir un servidor propio ni para costear un servicio en la nube que permita alojar los proyectos desarrollados por los programas del área de software, se adelantarán las gestiones correspondientes ante Rectoría y el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental para solicitar un espacio en los servidores institucionales.

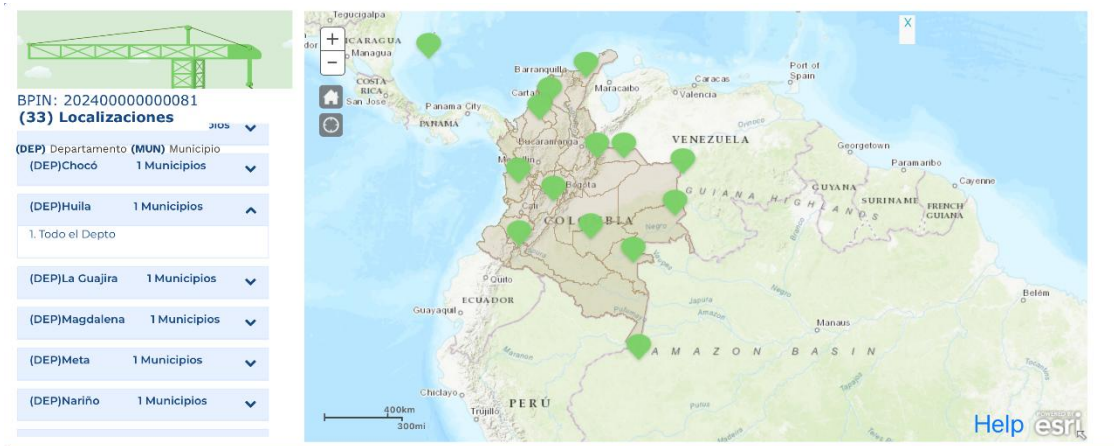
10. ¿Qué gestión ha realizado como decano, para que el proyecto de la construcción del edificio nuevo de la Facultad de Ingeniería se pueda llevar a cabo?

En el marco de las gestiones y proyectos estratégicos de la Institución, nos permitimos indicar que con base al proyecto:

“CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA AMPLIAR EL ACCESO, COBERTURA Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA SEDE NEIVA”.

Este proyecto fue priorizado el pasado mes de enero de 2026 por parte del Gobierno Nacional como consta en el CONPES 4181 de 2026 “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PLAN NACIONAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA, CONFORMADO POR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS 20240000000081 Y 20230000000091 EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL (BPIN)”.

De esta manera, dentro de estos Códigos BPIN se encuentra el mencionado proyecto georreferenciado para el Departamento del Huila, de la siguiente manera:



Fuente: Facultad de Ingeniería

El proyecto de esta Casa de Estudios, estará en la implementación del Plan Nacional de Espacios Educativos como Centros de la Vida Comunitaria que requiere una inversión estimada de 13,11 billones de pesos durante el horizonte comprendido entre 2026 y 2036. Estos recursos financiarán las acciones de construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura en los niveles de PBM y educación superior, de acuerdo a lo descrito en la sección de Plan de acción, y a través de implementación de dos proyectos de inversión registrados en el BPIN e identificados con códigos 20240000000081, dirigido a ambientes educativos escolares en los niveles de PBM, y 20230000000091, destinado al mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las IES públicas.

El financiamiento del Plan se hace posible gracias a un esquema de concurrencia de fuentes de financiación que combina recursos del Presupuesto General de la Nación para el proyecto 20230000000091 de educación superior y recaudo de recursos de Ley 21 de 1982 24 para el proyecto 20240000000081 para educación PBM. Esta combinación busca optimizar el uso de recursos disponibles, garantizar la sostenibilidad de las inversiones y promover la participación.

11. En la rendición de cuentas se presentó un informe global sobre los fondos especiales, se solicita se informe detalladamente sobre las fuentes de ingresos (enumerando uno a uno todos los proyectos) y los gastos que se causaron, con indicación de los excedentes y su uso.

PROYECTOS LIQUIDADOS EN 2025		
03 24IN18	CONGRESO INTERNACIONAL USRA	\$ 1.584.119
03 24IN10	LABORATORIO DE AGUAS	\$ 390.080
03 24IN11	LABORATORIO DE SUELOS	\$ 3.404.907
06 24IN17	MAESTRIA ING. Y GESTION AMBIENTAL	\$ 14.690.911
03 24IN21	SEMINARIO ING. AGROINDUSTRIAL	\$ 1.886.928
06 24IN19	MAESTRIA EN CIENCIA Y TEC CAFÉ	\$ 9.744.269
06 24IN14	MAESTRIA ING. PETROLEOS	\$ 15.180.565
06 24IN20	MAESTRIA EN ING. PETROLEOS	\$ 21.082.216
TOTAL		\$ 67.963.996

Fuente: Facultad de Ingeniería



PLAN DE ACCION 2025			
MISION/PROYECTO	TECHO PRESUPUESTAL Y RECURSOS DEL BALANCE	EJECUTADO	SALDO
M4.PY.4.2.1. Trabajo conjunto entre la academia y sectores externos	\$ 8.000.000	\$ 7.926.000	\$ 74.000
M6.PY.2.1.10. Fortalecimiento de alianzas entre Universidad y demás actores de la sociedad.	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
M6.PY.3.1.19. Apoyo a la investigación en los semilleros de investigación	\$ 15.000.000	\$ 8.400.000	\$ 6.600.000
M6.PY.4.1.37. Apoyo para divulgar desarrollo de procesos de ciencia en eventos científicos	\$ 13.711.065	\$ 11.011.065	\$ 2.700.000
M6.PY.5.1.20. Fortalecer apoyo al sistema de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería	\$ 18.327.722	\$ 18.327.179	\$ 543
M7.PY.1.5.8. Fortalecer el desarrollo humano en la Facultad de Ingeniería	\$ 12.000.000	\$ 9.005.651	\$ 2.994.349
M7.PY.1.5.13. Fortalecer la interacción del personal de la Facultad de Ingeniería	\$ 9.000.000	\$ 5.500.000	\$ 3.500.000
M7.PY.2.4.1. Identidad institucional ADN universitario Facultad de Ingeniería	\$ 25.000.000	\$ 20.600.000	\$ 4.400.000
TOTALES	\$ 111.038.787	\$ 85.769.895	\$ 25.268.892

Fuente: Facultad de Ingeniería

PLAN DE ACCION 2025

PROYECTO	M4.PY.4 - Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica						
OBJETIVO	Alinear y actualizar los programas académicos de la Universidad Surcolombiana con las necesidades de la sociedad, el mercado laboral, y los retos institucionales. Permitirá que la universidad se posicione como una institución relevante tanto a nivel regional como nacional, brindando una formación que responda a los desafíos actuales.						
ACCION	M4.PY.4.2 - Desarrollar procesos de interacción entre los programas académicos y los grupos de interés						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M4.PY.4.2.1.Trabajo conjunto entre la academia y sectores externos	Contribuir a la interacción y trabajo conjunto entre la academia y sectores externos	2025	NEIVA	Actividades conjuntas entre los programas y grupos de interés	1	M4.PY.4.2.1.1.Co ntribuir a la interacción y trabajo conjunto entre la academia y sectores externos	\$ 8.000.000
TOTAL							\$ 8.000.000

PROYECTO	M6.PY.2 - Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)						
OBJETIVO	Fortalecer la interacción y cooperación entre la Universidad Surcolombiana, el sector empresarial, el Estado y la sociedad, mediante la creación de alianzas estratégicas y proyectos conjuntos, con el fin de promover la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación para el beneficio regional y nacional.						
ACCION	M6.PY.2.1 - Fortalecer las alianzas entre la universidad, estado, empresa, sociedad.						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M6.PY.2.1.10.Fortalecimiento de alianzas entre Universidad y demás actores de la sociedad.	Desarrollar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la academia, investigación y proyección social.	2025	GLOBAL	Presencia institucional en eventos regionales, nacionales e internacionales	1	M6.PY.2.1.10.1.D desarrollar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de academia, investigación y la proyección social.	\$ 10.000.000
TOTAL							\$ 10.000.000
PROYECTO	M6.PY.3 - Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)						
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades investigativas dentro de una cultura de investigación en la comunidad universitaria, mediante la creación de programas de formación, la promoción de proyectos de investigación interdisciplinarios de semilleros, jóvenes investigadores, la vinculación con actores externos, entre otras estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel en la región.						
ACCION	M6.PY.3.1 - Formar a través de la Investigación para garantizar la consolidación de la cadena formativa de Investigación						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M6.PY.3.1.19.Apoyo a la investigación en los semilleros de investigación	Apoyar las estrategias de investigación para el fortalecimiento de la investigación en la Facultad de Ingeniería.	2025	NEIVA	Proyectos de semilleros terminados	1	M6.PY.3.1.19.1.A apoyar las estrategias de investigación para el fortalecimiento de la investigación en la Facultad de Ingeniería.	\$ 15.000.000
TOTAL							\$ 15.000.000
PROYECTO	M6.PY.4 - Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico						
OBJETIVO	Fomentar la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico generado en la Universidad Surcolombiana, asegurando su difusión y divulgación efectiva hacia diversas audiencias para potenciar su impacto en el desarrollo social, económico y cultural del territorio.						
ACCION	M6.PY.4.1 - Divulgar los desarrollos de los procesos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M6.PY.4.1.37.Apoyo para divulgar desarrollo de procesos de ciencia en eventos científicos	Desarrollar procesos de ciencia, tecnología, innovación y	2025	NEIVA	Eventos científicos nacionales organizados	1	M6.PY.4.1.37.1.a apoyar procesos de ciencia, tecnología, innovación y	\$ 13.711.065



	emprendimiento en eventos científicos					emprendimiento en eventos científicos	
TOTAL							\$ 13.711.065
PROYECTO	M6.PY.5 - Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social						
OBJETIVO	Fortalecer el compromiso y responsabilidad social de la Universidad a través del desarrollo de programas y proyectos de cultura de paz y justicia social que contribuyan a la transformación de los entornos institucionales, regionales, nacionales e internacionales.						
ACCION	M6.PY.5.1 - Fortalecer el sistema de Proyección Social						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M6.PY.5.1.20.Fortalecer apoyo al sistema de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería	Fortalecer apoyo al sistema de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería	2025	NEIVA	Proyectos RSU ejecutados	1	M6.PY.5.1.20.1.F ortalecer apoyo al sistema de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería	\$ 18.327.722
TOTAL							\$ 18.327.722
PROYECTO	M7.PY.1 - Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)						
OBJETIVO	Promover una Cultura del Bienestar Universitario que garantice la calidad de vida, la construcción de comunidad y la formación integral de estudiante, docentes, personal administrativo, jubilados y la comunidad externa, en coherencia con las diferentes modalidades y políticas institucionales, en procura del fortalecimiento del sentido de pertenencia y cohesión social en la universidad.						
ACCION	M7.PY.1.5 - Fortalecer el Desarrollo humano						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M7.PY.1.5.8.fortalecer el desarrollo humano en la Facultad de Ingeniería	Apoyar al personal administrativo para capacitación no formal	2025	GLOBAL	Actualización en el área de trabajo	2	M7.PY.1.5.8.1.Apoyar al personal administrativo para capacitación no formal	\$ 12.000.000
TOTAL							\$ 12.000.000
PROYECTO	M7.PY.1 - Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)						
OBJETIVO	Promover una Cultura del Bienestar Universitario que garantice la calidad de vida, la construcción de comunidad y la formación integral de estudiante, docentes, personal administrativo, jubilados y la comunidad externa, en coherencia con las diferentes modalidades y políticas institucionales, en procura del fortalecimiento del sentido de pertenencia y cohesión social en la universidad.						
ACCION	M7.PY.1.5 - Fortalecer el Desarrollo humano						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M7.PY.1.5.13.Fortalecer la interacción del personal de la Facultad de Ingeniería	Fortalecer la interacción del personal de la Facultad de Ingeniería	2025	NEIVA	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria, asistentes	1	M7.PY.1.5.13.1.F ortalecer la interacción del personal de la Facultad de Ingeniería	\$ 9.000.000
TOTAL							\$ 9.000.000

Vigilada Mineducación



PROYECTO	M7.PY.2 - Construcción de la identidad institucional ADN universitario						
OBJETIVO	Consolidar la identidad institucional (ADN universitario) de la Universidad Surcolombiana, integrando los valores, principios y cultura organizacional en todas las áreas académicas y administrativas, para fortalecer el sentido de pertenencia, cohesión y compromiso de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos, egresados y comunidad externa), en coherencia con los retos de excelencia académica, impacto social, modernización tecnológica e internacionalización.						
ACCION	M7.PY.2.4 - Vinculación de la identidad con los retos estratégicos						
ACTIVIDAD	OBJETIVO	VIGENCIA	SEDE	UNIDAD MEDIDA	META	ETAPA	RECURSOS
M7.PY.2.4.1. Identidad institucional ADN universitario Facultad de Ingeniería	Construcción de la identidad institucional ADN universitario Facultad de Ingeniería	2025	GLOBAL	ADN universitario o evaluado	1	M7.PY.2.4.1.1. Construcción de la identidad institucional ADN universitario Facultad de Ingeniería	\$ 25.000.000
TOTAL							\$ 25.000.000

EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025

TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	FI 002-A2025	Prestar servicios profesionales para la gestión, formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación con miras a presentarse en las diferentes convocatorias vigentes.	JESSICA PAOLA JIMENEZ OCHOA	103 25250167	110 25250763	\$ 5.912.000
PRESTACION DE SERVICIOS	CPS 166-A2025	Secretaría Académica Facultad de Ingeniería, primer periodo académico 2025	LUZ MARINA CAMPOS MURILLO	103 25250167	110 25251678	\$ 2.014.000
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 7.926.000
SALDO RECURSOS						\$ 74.000

EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025

TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	FI 002-A2025	Prestar servicios profesionales para la gestión, formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación con miras a presentarse en las diferentes convocatorias vigentes.	JESSICA PAOLA JIMENEZ OCHOA	103 25250168	110 25250763	\$ 4.000.000
AVANCE	14	APOYO PARA SEMILLERO DE INVESTACION - CUMPLIMIENTO CONVOCATORIA INTERNA 01	SEMILLERO DE INVESTIGACION - DOCENTE INGRID MUÑOZ - ING. PETROLEOS	103 25250168		\$ 1.000.000

Vigilada Mineducación

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 5.000.000
SALDO RECURSOS						\$ 5.000.000
EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025						
TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR
AVANCE	4	APOYO SALIDA DE CAMPO - CUMPLIMIENTO CONVOCATORIA INTERNA 01	SEMILLERO DE INVESTIGACION - DOCENTE EDINSON MUJICA - ING. AGRICOLA	103 25250469	110 25251809	\$ 1.200.000
AVANCE	5	APOYO A ESTUDIANTES DE INGENIERIA ELECTRONICA PARA XI MEGATORNEO DE ROBOTICA	ESTUDIANTES ING. ELECTRONICA	103 25250469	110 25251809	\$ 2.500.000
ORDEN ADTIVA	1	40 ALMUERZOS TALLER DE AUTOEVALUACION	PROGRAMA ING. AGRICOLA	103 25250469	110 25251552	\$ 520.000
ORDEN ADTIVA	2	30 DESAYUNOS , JORNADA DE CLIMA ORGANIZACIONAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO	103 25250469	110 25252224	\$ 900.000
AVANCE	13	APOYO PARA SEMILLERO DE INVESTACION - CUMPLIMIENTO CONVOCATORIA INTERNA 01	SEMILLERO DE INVESTIGACION - DOCENTE INGRID MUÑOZ - ING. PETROLEOS	103 25250469	110 25255146	\$ 600.000
CONTRATO COMPRAVENTA	FI 013 DE 2025	COMPRA DE UNA PICAPASTO - CUMPLIMIENTO CONVOCATORIA INTERNA 01	SEMILLERO DE INVESTIGACION - DOCENTE MIGUEL ANGEL DIAZ - ING. AGRICOLA	103 25250650	110 25252660	\$ 2.000.000
AVANCE	14	APOYO PARA SEMILLERO DE INVESTACION - CUMPLIMIENTO CONVOCATORIA INTERNA 01	SEMILLERO DE INVESTIGACION - DOCENTE INGRID MUÑOZ - ING. PETROLEOS	103 25250469		\$ 680.000
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 8.400.000
SALDO RECURSOS						\$ 6.600.000
EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025						
TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR
AVANCE	1	APOYO PARA TRANSPORTE - EVENTO DE DIVULGACION DE RESULTADOS DE INVESTIGACION	JAIME DANIEL BUSTOS - PROGRAMA ING. AGROINDUSTRIAL	103 25250526	110 25251759	\$ 2.500.000
AVANCE	7	VIATICOS PARA CULMINAR ACTIVIDADES CURSO METODOS NUMERICOS	YAMIL ARMANDO CERQUERA - ING ELECTRONICA	103 25250526	110 25254224	\$ 375.000
AVANCE	13	APOYO PARA SEMILLERO DE INVESTACION - CUMPLIMIENTO CONVOCATORIA INTERNA 01	SEMILLERO DE INVESTIGACION - DOCENTE INGRID MUÑOZ - ING. PETROLEOS	103 25250526	110 25255146	\$ 400.000
AVANCE	10	JORNADA DE TRABAJO UNIVERSIDAD UPAEP MEXICO	ING. ROMULO MEDINA	103 25250526	110 25255164	\$ 7.736.065
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 11.011.065

Vigilada Mineducación



EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025						SALDO RECURSOS	\$ 2.700.000
TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR	
PRESTACION DE SERVICIOS	FI 002-A2025	ADICION DE 30 DIAS AL CONTRATO	JESSICA PAOLA JIMENEZ OCHOA	103 25250819	110 25253540	\$ 2.520.000	
PRESTACION DE SERVICIOS	FI 017-B2025	Prestar servicios profesionales para la gestión, formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación con miras a presentarse en las diferentes convocatorias vigentes.	JESSICA PAOLA JIMENEZ OCHOA	103 25250819	110 25254539	\$ 13.000.000	
PRESTACION DE SERVICIOS	CPS 1137-B2025	Secretaria Académica Facultad de Ingeniería, primer periodo academico 2025	LUZ MARINA CAMPOS MURILLO	103 25250819	110 25254976	\$ 2.807.179	
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 18.327.179	
SALDO RECURSOS						\$ 543	
EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025							
TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR	
AVANCE	2	APOYO PARA CAPACITACION NO FORMAL	YENNY ANDRADE	103 25250339	110 25251658 110 25255210	\$ 5.623.572	
AVANCE	6	APOYO PARA CAPACITACION NO FORMAL	JABSELEYDI TRUJILLO	103 25250339	110 25252273	\$ 2.935.144	
AVANCE	10	JORNADA DE TRABAJO UNIVERSIDAD UPAEP MEXICO	ING. ROMULO MEDINA	103 25250339	110 25255164	\$ 446.935	
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 9.005.651	
SALDO RECURSOS						\$ 2.994.349	
EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025							
TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR	
ORDEN ADTIVA	5	DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE CLIMA ORGANIZACIONAL JUNIO 2025	PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, TRABAJADORES, CONTRATISTAS	103 25250757	110 25253546	\$ 4.500.000	
AVANCE	8	APOYO A ESTUDIANTE DE ING. PETROLEOS PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADEMICO EN LA U. DE OKLAHOMA	EESTUDIANTE ING. PETROLEOS	103 25250757		\$ 1.000.000	
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 5.500.000	
SALDO RECURSOS						\$ 3.500.000	
EJECUCION PLAN DE ACCIÓN - FACULTAD DE INGENIERIA 2025							
TIPO DE EJECUCIÓN	No.	OBJETO	BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR	
AVANCE	3	APOYO PARA TRANSPORTE AL ESTUDIANTE	ESTUDIANTE PROG.	103 25250338	110 25251758	\$ 400.000	

Vigilada Mineducación

		REPRESENTANTE AL CONSEJO DE FACULTAD	INGENIERIA AGRICOLA			
AVANCE	10	JORNADA DE TRABAJO UNIVERSIDAD UPAEP MEXICO	ING. ROMULO MEDINA	103 25250338	110 25255164	\$ 4.000.000
CONTRATO COMPRAVENTA	FI 012 DE 2025	COMPRA DE 2 COMPUTADORES	DECANATURA Y MUSEO GEOLOGICO	103 25250649	110 25252444	\$ 10.210.200
ORDEN ADTIVA	3	ACTIVIDAD DE CLIMA ORGANIZACIONAL MAYO 2025	DOCENTES	103 25250649	110 25252661	\$ 849.800
ORDEN ADTIVA	3	COMPRA E INSTALACION DE MUEBLE - LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	PROGRAMA ING. AGROINDUSTRIAL	103 25250649	110 25252661	\$ 1.540.000
ORDEN ADTIVA	4	COMPRA DE 60 EJEMPLARES LA VORAGINE	DOCENTES FACULTAD INGENIERIA	103 25250756	110 25253452	\$ 3.600.000
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS						\$ 20.600.000
SALDO RECURSOS						\$ 4.400.000

12. En el informe el decano presenta el logro "La elaboración de la propuesta académica ingeniería del café entre la Universidad y la Federación Nacional de Cafeteros, ¿existe convenio o instrumento que haga sus veces entre la Federación de Cafeteros/Comité de Cafeteros del Huila con la Universidad/Facultad de Ingeniería, para ese propósito, ¿Por qué el decano no informa a la comunidad la existencia del convenio 023 de 2024, entre la Gobernación y la Universidad para ese propósito?, ¿Por qué el decano desconoce la autoría intelectual del equipo consultor contratado por la Universidad que elaboró y entregó documentos maestros para la creación de la "Ingeniería del Café por ciclo propedéutico"?"

Sobre la necesidad de convenios para la construcción de propuestas académicas en el sector cafetero

Es importante informar a la ciudadanía que no se requiere ningún tipo de convenios ni instrumentos para poder ayudar a construir una propuesta académica más pertinente y contextualizada con los actores que más conocen el mundo del café, tales como la Federación Nacional de Cafeteros, ALMACAFE, CENICAFE y el Comité Departamental de Cafeteros. Lo que se requiere es voluntad, ya que muchas veces existen convenios que no llegan a ninguna materialización.

Del Convenio Interadministrativo 023 de 2024

Efectivamente, olvidé mencionar que existe el Convenio Interadministrativo 023 de 2024 entre la Gobernación del Huila y la Universidad Surcolombiana, además consideré que el cual se materializó después de la propuesta realizada por la Universidad titulada "Realizar Estudio de Factibilidad para la creación de la Escuela Universitaria del Café en la Universidad Surcolombiana". Dicho convenio fue firmado por:

- Nidia Guzmán Durán (Rectora de la Universidad Surcolombiana)
- Rómulo Medina Collazos (Decano de la Facultad de Ingeniería)
- Norma Constanza Guarnizo Lanos (Jefe de la Oficina Asesora de Planeación)
- Rafael Eduardo Escobar Anillo (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica)
- Álvaro Lozano Osorio (Docente de la Facultad de Ingeniería)

Fecha de suscripción y valor del convenio

Se aclara a la comunidad que el Convenio 023 de 2024 fue firmado el 24 de octubre de 2024 y el acta de inicio se firmó el 29 de noviembre de 2024.

El objeto del convenio es: "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros con la finalidad de crear la Escuela Universitaria del Café en la Universidad Surcolombiana bajo la modalidad de ciclos propedéuticos y modelo de articulación con las instituciones educativas seleccionadas".

El valor total del convenio asciende a \$406.980.000, distribuidos así:

- Aporte del Departamento: \$380.800.000
- Aporte de la Universidad: \$26.180.000

Del Contrato de Consultoría OC-081 de 2025

Fruto de este convenio, la Universidad Surcolombiana celebró el Contrato de Consultoría OC-081 de 2025, cuyo objeto contractual es: "Consultoría en la modalidad de Asesoría para la creación de la Escuela Universitaria del Café en la Universidad Surcolombiana bajo la modalidad de ciclos propedéuticos y modelo de articulación con las instituciones educativas seleccionadas, en el marco del Convenio No. 023 de 2024, suscrito con la Gobernación del Huila".

Firmaron este contrato:

- Dariana Cecilia Zapata Lozada (Contratista)
- Elías Francisco Amortegui (Vicerrector de Investigación y Proyección Social)
- Ernesto Cárdenas Vega (Jefe de la Oficina de Contratación)
- Javier Mauricio Posada Díaz (Asesor Jurídico de la Oficina de Contratación)
- Angie Lorena Valdés Falla (Asesora Económica y Financiera de la Oficina de Contratación)
- Laura Melissa Polanía (Asesora Jurídica de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social)

El acta de inicio se firmó el 5 de junio de 2025.

Especificaciones técnicas del contrato

Las especificaciones técnicas del contrato contemplan tres fases:

Fase 1: Documento de estudio de factibilidad de la Escuela Universitaria del Café, el cual debe incluir: estudio de mercado, estudio técnico, estudio financiero, estudio administrativo y legal, proyección de sostenibilidad y portafolio de servicios.

Fase 2: Documento con el modelo de articulación con las instituciones de educación media, resultado del estudio de factibilidad, con la Universidad Surcolombiana a través del programa de formación técnica profesional. Las IEMTR que se seleccionen deben tener vocación de formación asociada al sector cafetero. (Estudio administrativo y legal, proyección de sostenibilidad y portafolio de servicios).

Fase 3: Documentos maestros para la creación de seis programas por ciclos propedéuticos a nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario en el área de Ingeniería, con énfasis en los procesos de producción e industrialización del café.

Finalmente, informo que en ningún momento se informó a la ciudadanía, durante la rendición de cuentas de la Facultad de Ingeniería, que los documentos mencionados anteriormente habían sido de mi autoría. Reconozco que la adulteración, la falsificación y el plagio constituyen faltas contra la moral académica.

13. Quería saber, ¿qué pasó con el proceso de ingeniería de software en Garzón?

De acuerdo con la normativa, la ampliación del lugar de desarrollo mediante modificaciones transitorias de programas académicos requiere la aprobación previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional. El programa de Ingeniería de Software gestionó este procedimiento para la sede de La Plata durante el año 2025. Cuando en 2026 se intentó realizar la misma modificación para la sede de Garzón, no fue posible adelantar el trámite porque el primer trámite aún permanecía abierto en la plataforma SACES. Esta solicitud fue cerrada en el mes de abril.

Por otra parte, este programa se encuentra actualmente en proceso de renovación del registro calificado. Se entregarán todos los documentos requeridos para obtener la renovación ante el Ministerio de Educación Nacional, así como aquellos que acrediten la ampliación transitoria del lugar de desarrollo del programa en las demás sedes.

14. El 20 de noviembre de 2024 se inscribió ante el MEN, el proyecto para la construcción de laboratorios de agroindustria bajo el radicado 2024-ER-0621019, ¿Cuál es el resultado de las gestiones ante el MEN que ha efectuado el decano de ingeniería?

Las gestiones para la construcción de este escenario han sido de carácter central respetando la estructura organizacional de la universidad y la jerarquía de poder en la institución, de lo cual se puede informar que:

El proyecto LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA con número de radicación 2024-ER-0621019 ante el Ministerio de Educación Nacional se ha venido realizando gestiones en diferentes encuentros con el Viceministro de Educación Superior y el Director de Fomento de la Calidad para conseguir la priorización y financiación de este.

Dado a que esta Casa de Estudios no cuenta con los recursos financieros para poder avanzar en su ejecución, hemos buscado que sea el MEN quien financie los mismos y logrado que, el primero en mención, quede con inversión para las próximas vigencias, a través del Aval Fiscal expedido por el CONFIS 2026 el cual hace parte integral del CONPES 4181 de 2026.

15. ¿Cuáles servicios se prestan en el laboratorio de topografía de conformidad con el Acuerdo CF 35 de 2022?, ¿qué gestiones legales y administrativas adelantó la decanatura ante las autoridades pertinentes para obtener los permisos para su funcionamiento?, ¿Quién es el coordinador?, ¿mediante qué acto se designó y cuáles son sus funciones?

El Acuerdo CF 35 de 2022 fue un intento de legalizar los laboratorios existentes en la Facultad de Ingeniería, atribuyéndose funciones que no competen a esta facultad. Por lo tanto, dicho acuerdo carece de validez institucional, toda vez que el cuerpo colegiado facultado para crear unidades académico-administrativas es el Consejo Superior.

Teniendo en cuenta que la institución carece de lineamientos relacionados con los laboratorios, la administración de la doctora Nidia Guzmán Durán desde el año 2025 programó múltiples reuniones con la participación de diferentes coordinadores de laboratorios, con el propósito de crear el acuerdo "*Por el cual se reglamentan y formalizan los laboratorios de la Universidad Surcolombiana*", proceso liderado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Sin embargo, hasta la fecha, dicho acuerdo no ha sido sancionado.

Es importante destacar que, desde la perspectiva de los coordinadores y docentes de nuestra institución, se ha estructurado un borrador para reglamentar los laboratorios, el cual consta de 18 artículos organizados en 4 capítulos, así:

- **Capítulo I:** Naturaleza y creación de los laboratorios. Define las actividades de laboratorio.
- **Capítulo II:** Estructura orgánica de los laboratorios. Aborda la composición, el perfil de los coordinadores y sus funciones.
- **Capítulo III:** Proceso de solicitud y sostenimiento. Establece los procedimientos para certificación y acreditación.
- **Capítulo IV:** Financiación y recursos de los laboratorios. Señala las fuentes de financiación y la gestión de los recursos generados.

Por otra parte, los coordinadores de los laboratorios son docentes de planta con dedicación de tiempo completo, adscritos a la Facultad de Ingeniería y son los responsables del inventario de los bienes ubicados en estos espacios académicos.

Con base en lo anterior, es importante mencionar que los decanos no tienen la competencia para crear permisos de funcionamiento para laboratorios que ya operan. No obstante, invitaré a la actual administración del doctor Rubén Darío Valbuena a retomar el tema para culminar el documento que reglamente y legalice los laboratorios de la Universidad Surcolombiana, proyecto en el que participé el año pasado.

16. En los laboratorios de investigación de aguas y suelos, ¿Cuántos recursos se ha invertido y en qué estado va la acreditación de los procesos?

Remítase a la respuesta de la pregunta número 2.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Audiencia realizada el 20 de abril de 2026

1. Nosotros los estudiantes tuvimos que hacer un paro de actividades académicas para que la administración atendiera necesidades de nuestros laboratorios, ¿usted cómo decano qué gestión ha realizado para que se pueda tener toda la dotación requerida en nuestros laboratorios?

Desde la coordinación de los Laboratorios de Ciencias Básicas, se han venido adelantando acciones encaminadas a fortalecer las prácticas académicas que se desarrollan en cada uno de los Laboratorios, siguiendo el conducto regular y cumpliendo con las directrices emitidas desde la decanatura. En este orden de ideas, se realiza un trabajo mancomunado entre Decanatura, los profesionales de los laboratorios, docentes y estudiantes, para así, tener un panorama más amplio de las necesidades reales de cada uno de los laboratorios académicos.

En este sentido, se envían correos a cada uno de los programas solicitando información sobre las necesidades que se tengan en cuanto a reactivos, insumos y equipos y que sean pertinentes para el desarrollo de las prácticas. Una vez se cuente con esta información los profesionales de apoyo de los laboratorios de Química, Biología, Microbiología y Física, envían las necesidades que ellos desde sus quehaceres diarios observan según solicitudes de materiales, equipos y reactivos que solicitan a diario los docentes, de allí se prioriza las necesidades vitales para el cumplimiento de la misión institucional. Esta gestión es realidad semestralmente y copilada es enviada a la vicerrectoría Administrativa, en donde es quien continua con el proceso.

En la vigencia 2025, se suscribieron tres (3) contratos de apoyo a la gestión, destinados a fortalecer la operación y funcionamiento de los laboratorios." Los contratos suscritos fueron:

Contrato No. 094 de 2025 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.”**

Contrato No. 130 de 2025 cuyo objeto es: **“COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS Y/O ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.”**

Contrato No. 113 de 2025 cuyo objeto es: **“COMPRA DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS Y/O ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.”**

2. ¿Qué estrategias están realizando en su facultad, específicamente con los jefes de programas, para aumentar el número de inscritos?

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se han venido implementando, de manera articulada con los jefes de los programas de Física, Matemática Aplicada y Biología Aplicada, diversas estrategias orientadas a fortalecer la visibilidad de la oferta académica y aumentar el número de inscritos. Entre las principales acciones se destacan:

En primer lugar, se ha consolidado una estrategia de relacionamiento con instituciones de educación media, mediante visitas a colegios, charlas vocacionales, ferias académicas y jornadas de puertas abiertas, en las que los jefes de programa, docentes y estudiantes socializan los perfiles profesionales, campos de acción y oportunidades laborales de cada programa.

Así mismo, se ha fortalecido la divulgación digital e institucional, a través de redes sociales, páginas web y campañas coordinadas con la oficina de comunicaciones, generando contenidos atractivos que resaltan proyectos de investigación, logros estudiantiles, experiencias de egresados y posibilidades de movilidad académica.

Adicionalmente, se han implementado estrategias de acompañamiento y orientación vocacional personalizada, en las que los jefes de programa y docentes brindan asesoría directa a aspirantes potenciales, resolviendo inquietudes sobre el plan de estudios, requisitos de ingreso y proyección profesional.

En el mismo sentido, se ha venido trabajando en la actualización y flexibilización curricular, incorporando enfoques interdisciplinarios, uso de tecnologías y pertinencia con las demandas del entorno, lo cual hace más atractivos los programas para los aspirantes.

Finalmente, se ha impulsado la articulación con egresados y el sector externo, visibilizando casos de éxito y oportunidades reales de inserción laboral, fortaleciendo la percepción de valor de los programas académicos.

3. ¿Qué estrategias utiliza la facultad para conectar con los estudiantes potenciales y hacer que los programas de formación resulten realmente atractivos y competentes frente a otras ofertas educativas?

Más allá de la promoción tradicional, la facultad entiende que el verdadero desafío no es solo informar sobre sus programas, sino conectar emocional e intelectualmente con los estudiantes potenciales. En este sentido, no se trata únicamente de promocionar carreras, sino de acercar la ciencia a la vida real, mostrando su impacto, su utilidad y su capacidad de transformar el entorno.

Bajo esta visión, se han desarrollado diversas estrategias que buscan despertar el interés y la vocación científica desde la experiencia.

Una de ellas es la autoevaluación permanente que conlleva a un ajuste de la malla curricular insertando asignaturas asociadas a la ciencia, tecnología e innovación; así como buscar un microdiseño pragmático hacia una formación integral.

En segundo momento se asocia a una sensibilización social y académica: “Las ciencias básicas a la región Surcolombiana”, que permite evidenciar cómo áreas como la física, la matemática aplicada y la biología aplicada aportan soluciones a problemáticas del contexto regional.


Otra estrategia, es ser partícipes de un evento anual, donde estudiantes de nuestros programas y estudiantes de los últimos años de bachiller de colegios, hacen intercambios de aprendizajes, investigaciones, etc.

Asimismo, las visitas a colegios públicos y privados se convierten en espacios de interacción directa, donde más allá de brindar información, se generan experiencias significativas que acercan a los estudiantes al mundo científico.




Visita a colegios promocionando nuestros programas FACIEN
Fuente: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales


De igual manera, el fortalecimiento de la unidad de comunicaciones y la presencia en medios digitales responde a las nuevas dinámicas de los jóvenes, permitiendo visibilizar de manera atractiva y cercana las oportunidades, experiencias y proyección de estos programas. Ya que esto ayuda a mejorar la imagen pública de la facultad y amplificar su alcance en medios digitales.



Muestra de redes



comunicadora FACIEN



algunas sociales y

Fuente: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

A esto se suma la estrategia “Un momento con la ciencia”, en la que los estudiantes de colegios viven una experiencia en los laboratorios de nuestra Facultad, experimentando de primera mano lo que significa hacer ciencia, lo cual fortalece su motivación y sentido de pertenencia.



Visita de estudiantes de colegios a nuestros laboratorios FACIEN
Fuente: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Finalmente, esta estrategia del Plan Padrino refleja el compromiso de la Facultad con el acompañamiento integral, mostrando que no solo se forma académicamente, sino que se construyen procesos de apoyo, comunidad y comunicación entre estudiantes, esto lleva a mostrar mayor interés, ya que, al tratarse de carreras tan complejas, ningún estudiante debería de transitar solo este proceso formativo, por eso esta estrategia se convierte clave para hacerlo posible.



Plan de acompañamiento (PLAN PADRINO)
Fuente: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

En conclusión, todo va más allá del impacto tradicional que se pueda generar, queremos que las ciencias se sientan cercanas, vivas y sobre todo con sentido, al igual mostrando que estos programas no son solo teoría, si no herramientas reales para entender nuestro entorno, aparte de ofrecer una experiencia abstracta, e innovadora ofrecemos una experiencia formativa más humana, significativa y diferente, que eso realmente hace que nuestros programas sean más atractivos y competitivos.

4. Se menciona en la presentación que en el 2025 se ofertó Medicina Veterinaria y Zootecnia, sin embargo, este programa aún no cuenta con registro calificado y solo hasta el 2026 fue aprobada su creación en el CSU. ¿Siendo así, realmente hubo nuevas ofertas de la facultad en las sedes 2025?

No hubo nuevas ofertas académicas en pregrado con registro calificado, en la vigencia 2025 por parte de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en las sedes.

Lo que se desarrolló para la vigencia 2025, fue la formulación, actualización y presentación del documento maestro del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para la sede de Pitalito ante el Comité Central de Currículo Institucional; dicho programa no contaba aún con un documento maestro actualizado y aprobado. Para el 2026 se sustentó ante el consejo académico y Consejo Superior Universitario (CSU), y se encuentra en el ministerio de educación para su aprobación final.

En consecuencia, las acciones desarrolladas en 2025 correspondieron a las fases de ajuste, actualización, estructuración y trámite académico-administrativo del programa, ante el comité central de currículo.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Audiencia realizada el 20 de abril de 2026

1. Según el Acuerdo 010 de 2025, se aprobó la modificación del plan de estudios del programa de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana. ¿Por qué el día de ayer afirmó que no había aval de dicho plan de estudios? (ayer 20 de abril en el Comité de programa de Psicología ampliado).

La información suministrada en Comité de Currículo de Programa de Psicología de fecha 20 de abril, se enfocó en aclarar que pese a la existencia del acuerdo CA 010 de 2025, fue preciso realizar modificaciones para derogar este acuerdo añadiendo las observaciones derivadas de las oficinas de Registro y Control y La dirección General de Currículo y que aún no se contaba con la aprobación del nuevo acuerdo que derogaría al CA010. Y que este proyecto de acuerdo que derogaría al CA 010 de 2025, se encontraba en la Oficina Central de Currículo para su aval, de allí, al contar con el aval, pasaría a Consejo Académico.

Lo anterior de acuerdo a la ruta establecida para la creación y modificación de programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad (MI-FOR-PR-08).

2. En el programa de Psicología se avaló en mayo de 2025 el nuevo plan de estudios, en el acuerdo CA 010, uno de los puntos menciona que debía entra en vigencia en el periodo 2026-1, esto no fue así, por tanto, nuevamente se devolvió por motivos de formato y actualización de la fecha de implementación. Es de conocimiento de los estudiantes que este plan de estudios nuevo fu un punto importante para el proceso de acreditación de alta calidad y el día de ayer la decana nos mencionó: “Ese plan no es tangible, como van las cosas yo no creo que se vaya a implementar en el siguiente semestre”; a lo que nosotros le preguntamos, ¿entonces además de incumplirnos a los estudiantes de psicología la implementación del nuevo plan, está pasando por alto los acuerdos con los pares académicos poniendo en riesgo la acreditación?.

No hay ningún incumplimiento frente a la implementación del plan de estudios, como es de conocimiento, por motivo de ajustes en relación a la política curricular institucional, este acuerdo 010 está en ruta de derogación atendiendo a orientaciones Institucionales. La renovación de la acreditación del programa no se verá afectada en la medida en que el proceso de autoevaluación surtió todo de acuerdo a la normatividad, y parte de las recomendaciones de los pares es lograr la implementación del nuevo plan de estudios. Para la puesta en marcha del nuevo plan de estudios se ha venido fortaleciendo a la USAP como escenario de práctica. Se entregaron los anexos técnicos acorde a los tiempos y normatividad vigente.

3. ¿Habrá más psicólogos en la USAP y en qué tiempo se tiene proyectado?, ¿Habrá reuniones o informes de actualización y seguimiento con respecto a las actualizaciones generales de lo que

ocurra en la USAP?, ¿Cómo como estudiante puedo estar constantemente informado de esas actualizaciones?

De acuerdo a la propuesta de fortalecimiento paulatino de la USAP, se tiene proyectado lograr la capacidad de cinco (5) psicólogos clínicos que permitan el desarrollo de las prácticas clínicas de IX semestre del Programa de Psicología, según al plan de prácticas establecido. La USAP como IPS con objeto social diferente debe acatar las orientaciones normativas y al estar vinculada a la VIPS se acoge a las orientaciones de interacción social. De igual manera, los estudiantes tienen asiento a través de su representante en el comité de la USAP, espacio en donde se toman las decisiones relacionadas con la misma, se informan avances, desarrollos, propósitos y objetivos.

4. ¿Qué estrategias institucionales ha definido la universidad para garantizar el reemplazo de docentes visitantes de tiempo completo, quienes desempeñan funciones sustantivas en investigación, coordinación administrativa y consolidación académica, especialmente en programas de menor tamaño que históricamente han dependido de estas figuras para su formalización, evitando que dichos roles sean sustituidos exclusivamente por docentes hora cátedra cuyas condiciones de vinculación limitan el cumplimiento integral de estas responsabilidades?

Desde la Facultad se respetarán y acatarán las directrices y orientaciones institucionales que en su momento la alta dirección establezca al respecto.

5. ¿Cómo están ejecutando todo para el nuevo plan de estudios de la carrera de Psicología?

Fue preciso realizar modificaciones para derogar el acuerdo CA 010 de 2025. La ruta actualmente se encuentra en el resorte de Comité Central de Currículo para ser estudiado y sometido al correspondiente aval. Una vez se cuente con este aval pasará al Consejo Académico.

6. ¿Qué hizo como decana frente a la situación de la maestría en Psicología Ambiental?, ¿por qué ofertan programa que no llegan a su punto de equilibrio?

La maestría en psicología ambiental tuvo que ser asumida por decisión del Consejo Superior Universitario como proyecto solidario para ser ejecutado por VIPS. Actualmente la maestría no se está ofertando. La Universidad sigue siendo responsable y cumpliendo con los compromisos con los estudiantes que se encuentran matriculados hasta su graduación.